

Memorando Nro. MD-DPI-2018-1250

Quito, D.M., 15 de junio de 2018

PARA: Sra. Ing. María Fernanda Drouet Yáñez
Directora de Secretaría General

ASUNTO: Documento "Plan Estratégico Institucional -PEI MINDEP 2018-2021"

En referencia al Memorando Nro. MD-DSG-2018-0732 de fecha 13 de junio de 2018, en el cual nos remite una copia certificada del Acuerdo Ministerial Nro. 0279 referente a: Aprobar el "Plan Estratégico Institucional -PEI MINDEP 2018-2021"; por lo expuesto, me permito remitir el documento original del "*Plan Estratégico Institucional -PEI MINDEP 2018-2021*", para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Delgado Rivadeneira
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN

Referencias:
- MD-DSG-2018-0732

Anexos: Físico PEI MINDEP 2018-2021

Copia:
Sr. Mgs. Cristian Gustavo Morales Valencia
Coordinador de Planificación y Gestión Estratégica

sr



MINISTERIO
DEL DEPORTE

ACUERDO MINISTERIAL Nro. 0279

Econ. Andrea Daniela Sotomayor Andrade
MINISTRA DEL DEPORTE

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 24 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre."*;
- Que,** el artículo 154 de la Carta Magna, determina: *"A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión..."*;
- Que,** el artículo 279 de la Constitución de la República del Ecuador, instituye: *"El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República."*;
- Que,** el artículo 280 de la norma suprema señalada, dispone: *"El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores."*;
- Que,** el artículo 381 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: *"El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos; y fomentará la participación de las personas con discapacidad. El Estado garantizará los recursos y la infraestructura necesaria para estas actividades. Los recursos se sujetarán al control estatal, rendición de cuentas y deberán distribuirse de forma equitativa."*;
- Que,** el artículo 1 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: *"El presente código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema*



**MINISTERIO
DEL DEPORTE**

Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales.”;

- Que,** el artículo 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina: *“Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios: 3. Coordinación.- Las entidades rectoras de la planificación del desarrollo y de las finanzas públicas, y todas las entidades que forman parte de los sistemas de planificación y finanzas públicas, tienen el deber de coordinar acciones para el efectivo cumplimiento de sus fines.”;*
- Que,** el artículo 54 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, instituye: *“Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo definirá el instrumento de reporte. Mediante normativa técnica se establecerán las metodologías, procedimientos, plazos e instrumentos necesarios, que serán de obligatorio cumplimiento”;*
- Que,** el artículo 1 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, señala: *“Las disposiciones de la presente Ley, fomentan, protegen y regulan al sistema deportivo, educación física y recreación, en el territorio nacional, regula técnica y administrativamente a las organizaciones deportivas en general y a sus dirigentes, la utilización de escenarios deportivos públicos o privados financiados con recursos del Estado.”;*
- Que,** el artículo 2 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, dispone: *“Las disposiciones de la presente Ley son de orden público e interés social. Esta Ley regula el deporte, educación física y recreación; establece las normas a las que deben sujetarse estas actividades para mejorar la condición física de toda la población, contribuyendo así, a la consecución del Buen Vivir.”;*
- Que,** el artículo 13 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, establece: *“El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación; le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, las leyes, instrumentos internacionales y reglamentos aplicables. Tendrá dos objetivos principales, la activación de la población para asegurar la salud de las y los ciudadanos y facilitar la consecución de logros deportivos a nivel nacional e internacional de las y los deportistas incluyendo, aquellos que tengan algún tipo de discapacidad”;*



**MINISTERIO
DEL DEPORTE**

- Que,** el artículo 1 del Reglamento General a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, determina: *"Las disposiciones del presente Reglamento regularán la aplicación de la Ley del Deporte, Educación Física y la Recreación, para la adecuada utilización de la infraestructura y el desarrollo de las organizaciones deportivas en la búsqueda constante y sostenida del acondicionamiento físico de toda la población, la promoción del desarrollo integral de las personas, el impulso del acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, la práctica del deporte de alto rendimiento y la participación de las personas con discapacidad, coadyuvando así al Buen Vivir."*
- Que,** la Norma de Control Interno Nro. 200-02 "Administración Estratégica", dispone: *"Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional."*
- Que,** el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, dispone: *"Los Ministros de Estado son competentes para el despacho de todos los asuntos inherentes a sus ministerios sin necesidad de autorización alguna del Presidente de la República..."*;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 6, de 15 de enero de 2007, publicado en el Registro Oficial Nro. 22, de 14 de febrero de 2007, se creó el Ministerio del Deporte, entidad que asumió las funciones que correspondían a la Secretaría Nacional de Cultura Física y Recreación;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 8, de 24 de mayo de 2017, el Lcdo. Lenin Boltaire Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, nombró como Ministra del Deporte a la economista Andrea Daniela Sotomayor Andrade;
- Que,** mediante Memorando Nro. MD-CPGE-2018-0152, de 13 de marzo de 2018, el Mgs. Cristian Gustavo Morales Valencia, Coordinador de Planificación y Gestión Estratégica, remitió a la Econ. Andrea Daniela Sotomayor Andrade, Ministra del Deporte, la presentación del Plan Estratégico Institucional 2018 - 2021, elaborado en coordinación con cada una de las unidades administrativas de la institución, con la finalidad de obtener sus observaciones al respecto, o en su defecto aprobar el Plan, previo a continuar con el trámite pertinente para oficializarlo y socializarlo;
- Que,** mediante nota inserta en la hoja de ruta del Sistema de Gestión Documental Quipux, del memorando referido en el párrafo anterior, el 22 de marzo de 2018, la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, dispuso: *"Aprobado, continuar con trámites pertinentes"*;



**MINISTERIO
DEL DEPORTE**

- Que,** mediante Memorando Nro. MD-CPGE-2018-0339, de 24 de mayo de 2018, el Mgs. Cristian Gustavo Morales Valencia, Coordinador de Planificación y Gestión Estratégica, remitió a la Econ. Andrea Daniela Sotomayor Andrade, Ministra del Deporte, el documento "Plan Estratégico Institucional - PEI MINDEP 2018 - 2021", con la finalidad de obtener su autorización para gestionar ante la Coordinación General de Asesoría Jurídica, la elaboración del Acuerdo Ministerial, respectivo;
- Que,** mediante nota inserta en el memorando referido en el párrafo anterior, el 05 de junio de 2018, la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, dispuso: "*Coordinación Jurídica aprobado proceder*";
- Que,** el Plan Estratégico Institucional, establece pericias que permitirán el cumplimiento de los objetivos institucionales planteados, los mismos que están encaminados a proteger, promover y coordinar la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas, e impulsar el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial, auspiciar la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos; y, fomentar la participación de las personas con discapacidad; y,
- Que,** del análisis antes indicado se puede demostrar que se ha cumplido con el debido procedimiento establecido en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, su Reglamento General, la Guía Metodológica de Planificación Institucional emitida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES y demás normativa aplicable, habiéndose enunciado las normas y principios jurídicos y la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho antes indicados.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 154, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

ACUERDA:

Art. 1.- Aprobar el "Plan Estratégico Institucional - PEI MINDEP 2018 - 2021", que se adjunta y forma parte integrante del presente Acuerdo Ministerial.

Art. 2.- Disponer a la Dirección de Secretaría General, para que difunda el presente Acuerdo Ministerial a todas las dependencias que conforman el Ministerio del Deporte, para su ejecución respectiva.

Art. 3.- Deróguese todos los documentos que se opongan a no guarden conformidad con los contenidos del "Plan Estratégico Institucional - PEI MINDEP 2018 - 2021".



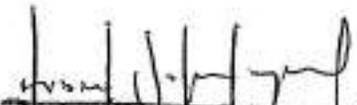
**MINISTERIO
DEL DEPORTE**

DISPOSICIONES GENERALES:

PRIMERA.- El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

SEGUNDA.- Publíquese el presente Acuerdo Ministerial en la página web de esta Cartera de Estado y en el Registro Oficial.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a 08 JUN 2018


Econ. Andrea Daniela Sotomayor Andrade
MINISTRA DEL DEPORTE





MINISTERIO DEL DEPORTE.- SECRETARÍA GENERAL.- Certifico que el documento que antecede, contenido en 05 fojas útiles, es fiel copia del original de la documentación que reposa en la Dirección de Secretaría General. Quito D.M. Junio 13 de 2018.


Ing. María Fernanda Drouet Yáñez
Secretaria General del Ministerio del Deporte

EN BLANCO

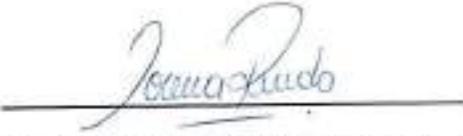
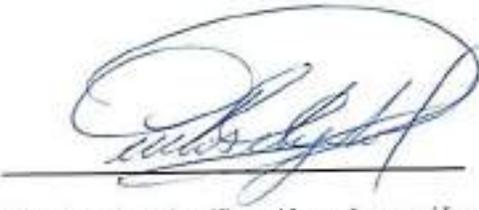
EN BLANCO



Ministerio
del **Deporte**

PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIO DEL DEPORTE

PEI MINDEP 2018-2021

Ministerio del Deporte		 Ministerio del Deporte
Plan Estratégico Ministerio del Deporte		
Estado: Aprobado	Versión: V.1	Número de Páginas: 54
Elaborado por: Ing. Lorena Rueda  Analista de Planificación e Inversión	Revisado por: Ing. Carlos Delgado  Director de Planificación e Inversión	
Aprobado por: Ing. Cristian Morales  Coordinador de Planificación y Gestión Estratégica		

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1 Marco Normativo	4
1.1.1 Constitución de la República del Ecuador	4
1.1.2 Decreto Ejecutivo 6 – Registro Oficial 22 de 14 de febrero de 2007	5
1.1.3 Ley del Deporte, Educación Física y Recreación.....	5
1.1.4 Reglamento Ley del Deporte, Educación Física y Recreación	5
2. FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	6
2.1 Descripción institucional	6
2.1.1 Breve descripción histórica de la institución.....	6
2.1.2 Competencias, facultades, atribuciones y rol	7
2.2 Diagnóstico institucional	9
2.2.1 Planificación	9
2.2.2 Herramientas y mecanismos de seguimiento y evaluación.	16
2.2.3 Estructura organizacional.....	17
2.2.4 Talento humano	24
2.2.5 Tecnologías de la información y comunicaciones.....	25
2.2.6 Procesos y procedimientos	28
3. ANÁLISIS SITUACIONAL	30
3.1 Análisis de contexto	30
3.2 Análisis sectorial y diagnóstico territorial	33
3.3 Mapa de actores y actoras	33
3.4 Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas)	36
4. ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA INSTITUCIÓN	38
4.1 Misión	38
4.2 Visión	38
4.3 Valores.....	38
4.4 Principios.....	38
5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	39
5.1 Perspectiva de Ciudadanía	39
5.2 Perspectiva de Procesos.....	40
5.3 Perspectiva de Talento Humano	40

del alda

5.4	Perspectiva de Finanzas	40
6.	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	41
7.	INDICADORES	42
8.	DISEÑO DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	43
8.1	Programación de la Política Pública	45
8.1.1	Programación Plurianual de la Política Pública	45

Handwritten signature

1. INTRODUCCIÓN

En el año 2005 las Naciones Unidas reconocieron al deporte como una estrategia transversal de desarrollo con impacto directo en los objetivos del milenio. Se puede decir que el deporte y la actividad física tienen profundos impactos en nuestro país, desde la perspectiva física de la población, asegurando un desarrollo saludable del cuerpo y mente, desde la perspectiva económica, creando un gran número de oportunidades para generar ingresos ya que es uno de los sectores con mayor crecimiento económico a nivel internacional. Sin embargo, el impacto más profundo y quizás el más importante para un desarrollo sostenible en el Ecuador, es su impacto social, el deporte y la actividad física se han constituido en una de las principales herramientas de generación de capital social, integración, identidad, disciplina y confianza.

El deporte en los momentos actuales, se ha convertido en un agente promotor de la mejora de la calidad de vida de la población, ya que contribuye a la salud, y esto a su vez permite la educación, la organización comunitaria. Así también, es un factor que influye en la economía y en la generación de empleo.

Cornejo, Mellado & Melgarejo (2000) señalan que la rapidez del desarrollo del deporte y la actividad física se ha convertido en uno de los elementos más característicos de nuestra sociedad, en la medida en que éstos se transformaron objeto de atención de los poderes públicos sometiéndose a la acción política. El deporte y la actividad física, al ser objeto de planificación social, exigen más que nunca el conocimiento de su realidad social, de las interrelaciones entre las principales variables del sistema deportivo, de los mecanismos que explican los cambios de la población con respecto al deporte y a los hábitos de una actividad física y recreativa. Las dificultades que ocasiona el atender criterios de cantidad y calidad a las demandas crecientes por parte de la población de más actividades físico - deportivas, obligan a introducir criterios cada vez más rigurosos de racionalización y planificación en la gestión pública y privada, de los equipamientos deportivos y en general de los recursos materiales que se dedican a la promoción del deporte.

Rodríguez (2003) enfatiza que si la política deportiva es responsabilidad del estado, la primera obligación de un estado activo en colaboración y complementación con los sectores público y privado (organizaciones deportivas libres), es elaborar un modelo deportivo abarcativo, que incluya al deporte para todos, al deporte escolar, al deporte de alta competición, al deporte aficionado y al deporte recreativo; y que determine los modos de realizarla formación deportiva de base, la detección de talentos, la formación de recursos humanos (dirigentes, técnicos, árbitros y jueces, psicólogos y voluntarios) entre otros. La creación de un centro nacional de información y documentación con filiales regionales, que permita a todos estar actualizados con los últimos desarrollos mundiales, y del mismo modo un centro nacional de infraestructura e implementos con sus filiales regionales, que abarate costos, que asesore, que certifique calidad, tanto en los escenarios e implementos deportivos, y que enseñe modos y técnicas de mantenimiento.

En este contexto, las políticas deportivas estatales, deben ser consideradas en conjunto y de manera transversal como una sola y dirigidas a mejorar la salud de la población, y por tanto la calidad de vida, pues en varios países, se ha demostrado que los altos niveles de sedentarismo

Handwritten signature or initials.

son los factores principales que contribuyen a causar más de 3 millones de muertes al año en el mundo, el 6% de los casos de enfermedades coronarias, el 7% de los diabéticos tipo 2, y el 10% de los cánceres de colon y recto, y de mama. Varios estudios demuestran que más del 33% de los adultos y cuatro de cada cinco adolescentes en el mundo tienen un alto riesgo de enfermedades como consecuencia del sedentarismo. En América Latina y el Caribe, el sedentarismo, es el responsable de 11.4% de las muertes. Solo en Ecuador, el sedentarismo ha provocado que más del 50% de la población presente sobrepeso y obesidad a pesar de declarar tener buenos hábitos alimenticios, únicamente el 11% de la población practica algún tipo de actividad física a la semana, los índices de sobrepeso y obesidad son 6.5% en niños menores de cinco años, 22% en adolescentes y 60% en adultos.

De otro lado, la masificación deportiva requiere también atención, pues esta contribuye a que el Ecuador cuente con deportistas de alto rendimiento, es así que, el Ministerio del Deporte, en este último período plurianual ha ejecutado una serie de proyectos que a través de la masificación de las actividades de la cultura física permiten la detección, formación, selección de posibles talentos que consoliden el sistema piramidal de alto rendimiento.

De la mano de los problemas citados anteriormente, es necesario que el Ecuador cuente con una infraestructura e implementación deportiva acorde a las necesidades de la potencial demanda, pues según el censo nacional deportivo realizado por el Ministerio del Deporte en el año 2011, la mayor cantidad de espacios deportivos, en orden de frecuencia, se encuentran ubicados en las provincias de Pichincha, Guayas y El Oro con el 28,5%, 8,5% y 5,9% respectivamente, mientras que Galápagos posee el menor porcentaje de los mismos (0,4%) a nivel nacional. El porcentaje de contenedores y espacios deportivos en el área urbana es ampliamente mayor a los que se encuentran en el área rural, especialmente en Guayas, Santo Domingo de los Tsáchilas y Los Ríos, provincias en la cuales, los porcentajes correspondientes al área urbana son mayores al 80%.

En definitiva, el deporte y la actividad física son estrategias generadoras del buen vivir, es por esto la importancia que tiene su promoción, cuidado, desarrollo desde el Estado. Por lo que las políticas propuestas para el sector deportivo pretenden lograr una mejora cualitativa y cuantitativa en la calidad de vida de la población.

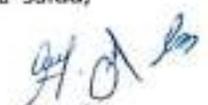
Por lo antes mencionado, el Ministerio del Deporte se encuentra en la obligación de dirigir sus acciones a contribuir a la mejora de la vida de la ciudadanía, a través de la implementación de políticas, programas y proyectos para el deporte y la activación deportiva.

1.1 Marco Normativo

1.1.1 Constitución de la República del Ecuador

Art. 24.- Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre.

Art. 381.- El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud,



formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos; y fomentará la participación de las personas con discapacidad.

El Estado garantizará los recursos y la infraestructura necesaria para estas actividades. Los recursos se sujetarán al control estatal, rendición de cuentas y deberán distribuirse de forma equitativa.

1.1.2 Decreto Ejecutivo 6 – Registro Oficial 22 de 14 de febrero de 2007

Art. 1.- Créase el Ministerio del Deporte, el cual asumirá las funciones que actualmente corresponden a la Secretaría Nacional del Deporte, conforme establece la Ley del Deporte y demás leyes que regulan esta disciplina.

1.1.3 Ley del Deporte, Educación Física y Recreación

Art. 1.- **Ámbito.-** Las disposiciones de la presente Ley, fomentan, protegen y regulan al sistema deportivo, educación física y recreación, en el territorio nacional, regula técnica y administrativamente a las organizaciones deportivas en general y a sus dirigentes, la utilización de escenarios deportivos públicos o privados financiados con recursos del Estado.

Art. 2.- **Objeto.-** Las disposiciones de la presente Ley son de orden público e interés social. Esta Ley regula el deporte, educación física y recreación; establece las normas a las que deben sujetarse estas actividades para mejorar la condición física de toda la población, contribuyendo así, a la consecución del Buen Vivir.

Art 13.- Del Ministerio.- El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación; le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, las leyes, instrumentos internacionales y reglamentos aplicables.

Tendrá dos objetivos principales, la activación de la población para asegurar la salud de las y los ciudadanos y facilitar la consecución de logros deportivos a nivel nacional e internacional de las y los deportistas incluyendo, aquellos que tengan algún tipo de discapacidad.

1.1.4 Reglamento Ley del Deporte, Educación Física y Recreación

Artículo 1.- Del ámbito y objeto.- Las disposiciones del presente Reglamento regularán la aplicación de la Ley del Deporte, Educación Física y la Recreación, para la adecuada utilización de la infraestructura y el desarrollo de las organizaciones deportivas en la búsqueda constante y sostenida del acondicionamiento físico de toda la población, la promoción del desarrollo integral de las personas, el impulso del acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, la práctica del deporte de alto rendimiento y la participación de las personas con discapacidad, coadyuvando así al Buen Vivir.



2. FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2.1 Descripción institucional

La descripción de la institución permite conocer su razón de ser e identificar su papel en el desafío de alcanzar los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Para ello, es fundamental partir de su historia, marco legal, rol, competencias y atribuciones.

2.1.1 Breve descripción histórica de la institución

Mediante Decreto Ejecutivo No. 683 del 11 de marzo del 1999, se suprimió la Dirección de Deportes, Educación Física y Recreación (DINADER); posteriormente a través del Acuerdo Ministerial No. 495 del 09 de abril de 1999, se creó la Dirección Nacional de Servicios Educativos (DINSE), la cual incluyó entre otros el "Programa de Educación Física, Deporte y Recreación", a fin de dar cumplimiento a las funciones en el área de la actividad física y recreativa en el sector educativo y comunitario.

Posteriormente, mediante Acuerdo Ministerial No.4851, del 26 de diciembre del 2001, el Ministerio de Educación y Cultura, considera a la DINSE como dependencia directa del Despacho Ministerial, la misma que asume bajo su responsabilidad en forma permanente y directa los Programas Médico Escolar Deportivo y de Educación Física, Deportes y recreación.

El Acuerdo Ministerial No.825, del 04 de abril del 2002, del Ministerio de Educación y Cultura, transfiere las funciones y competencias de los ámbitos deportivo, recreativo y de medicina deportiva a la Secretaría Permanente del Consejo Nacional de Deportes.

El 30 de Enero del 2003, mediante Decreto Ejecutivo No.066, publicado en el Registro Oficial N° 11 Y la Resolución N° SENRES-2004-0028, del 13 de Febrero del 2004, de la Secretaría Nacional Técnico de Desarrollo de Recursos Humanos y Remuneraciones del Sector Público, se crea la Secretaría Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación (SENADER), como organismo responsable de la planificación, organización, dirección, ejecución y control de la práctica y desarrollo de la cultura física, el deporte y la recreación en el país.

El 15 de Enero del año 2007, el Presidente Constitucional de la República con Decreto Ejecutivo No. 6 crea el Ministerio del Deporte, el cual asume las funciones que correspondían a la Secretaría Nacional del Deporte.

En el Registro Oficial N° 255 del 11 de Agosto de 2010, se publica la Ley del Deporte, Educación Física Y Recreación. Así mismo, en Registro Oficial N° 418 de 1° de Abril del 2011, se publica el Reglamento General a la Ley del Deporte, Educación Física Y Recreación.

Con Oficio Nro. SENPLADES-SGTEPBV-2015-0129-OF, la Subsecretaría General de Transformación del Estado para El Buen Vivir, de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo emite informe favorable a los insumos institucionales del Ministerio del Deporte, donde consta la Matriz de Competencias y el Análisis de Presencia Institucional en Territorio.

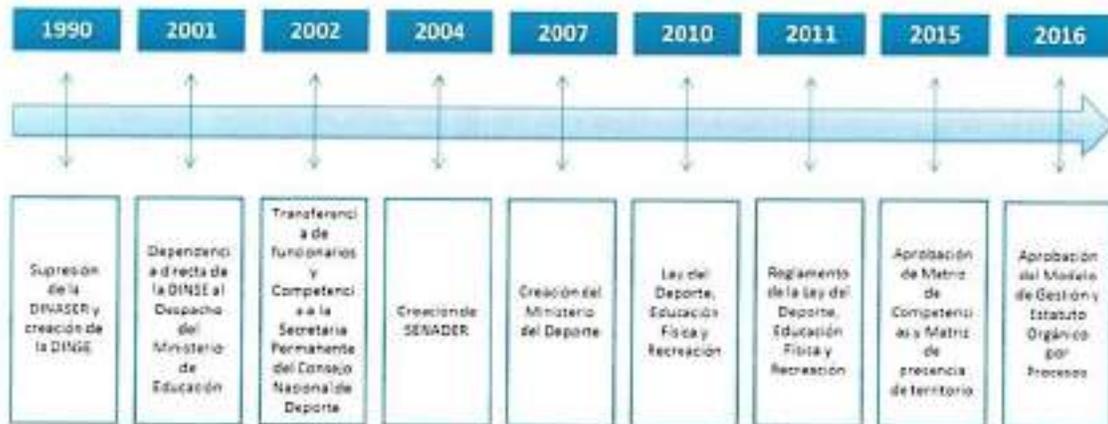
Con oficio SNAP-SNDO-2016-0201-O del 15 de junio de 2016, el Subsecretario Nacional de Desarrollo Organizacional Encargado, de la Secretaría Nacional de la Administración Pública,



emite la aprobación del modelo de gestión y dictamen favorable al proyecto de reforma al Estatuto Orgánico de Gestión organizacional por procesos del Ministerio del Deporte.

Mediante la resolución 34 del Registro Oficial N°808 del 29 de julio de 2016 se expide la reforma al Estatuto Orgánico de Gestión organizacional por procesos del Ministerio del Deporte el cual se encuentra oficialmente vigente.

Línea Histórica de la descripción de la Institución



Fuente: Dirección de Planificación e Inversión

2.1.2 Competencias, facultades, atribuciones y rol

Facultades

Nivel	Facultad
Nivel Central	<ul style="list-style-type: none"> • Rectoría • Regularización • Planificación y Coordinación • Gestión • Control y Evaluación
Nivel Zonal	<ul style="list-style-type: none"> • Regularización • Coordinación • Gestión • Control

Fuente: Dirección de Planificación e Inversión

Competencias

Las competencias aprobadas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES son:

- Deporte
- Educación Física
- Recreación



Atribuciones

El artículo 14 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación establece las siguientes atribuciones para el Ministerio Sectorial:

Funciones y atribuciones.- Las funciones y atribuciones del Ministerio son:

- a) Proteger, propiciar, estimular, promover, coordinar, planificar, fomentar, desarrollar y evaluar el deporte, educación física y recreación de toda la población, incluidos las y los ecuatorianos que viven en el exterior;
- b) Auspiciar la masificación, detección, selección, formación, perfeccionamiento, de las y los deportistas prioritariamente a escolares y colegiales del país, además de la preparación y participación de las y los deportistas de alto rendimiento en competencias nacionales e internacionales, así como capacitar a técnicos, entrenadores, dirigentes y todos los recursos humanos de las diferentes disciplinas deportivas;
- c) Supervisar y evaluar a las organizaciones deportivas en el cumplimiento de esta Ley y en el correcto uso y destino de los recursos públicos que reciban del Estado, debiendo notificar a la Contraloría General del Estado en el ámbito de sus competencias;
- d) Ejecutar políticas nacionales del deporte, educación física y recreación;
- e) Fomentar el deporte organizado de las y los ecuatorianos en el exterior;
- f) Elaborar el presupuesto anual de los recursos públicos que provengan del Presupuesto General del Estado; para el deporte, educación física, recreación y distribuirlos.
- g) Así como definir la utilización de los recursos públicos entregados a las organizaciones deportivas, a través de los planes operativos anuales presentados por las mismas y aprobados por el Ministerio Sectorial de conformidad con la política del deporte, educación física y recreación;
- h) Aprobar los proyectos o programas de las organizaciones deportivas contempladas en esta Ley que se financien con recursos públicos no contemplados en el plan operativo anual;
- i) Regular e inspeccionar el funcionamiento de cualquier instalación, escenario o centro donde se realice deporte, educación física y recreación, de conformidad con el Reglamento a ésta Ley;
- j) Mantener un Sistema Nacional de Información Deportiva con registro de datos sobre las organizaciones, deportistas, entrenadores, jueces, infraestructura, eventos nacionales e internacionales y los demás aspectos que considere necesario el Ministerio Sectorial;
- k) Planificar, diseñar y supervisar los contenidos de los planes y programas de educación física para el sector escolarizado en coordinación con el Ministerio de Educación; así como facilitar la práctica del deporte en armonía con el régimen escolar;
- l) Coordinar las obras de infraestructura pública para el deporte, la educación física y la recreación, así como mantener adecuadamente la infraestructura a su cargo, para lo cual

podrá adoptar las medidas administrativas, técnicas y económicas necesarias, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados;

- m) Ejercer la competencia exclusiva para la creación de organizaciones deportivas, aprobación de sus Estatutos y el registro de sus directorios de acuerdo a la naturaleza de cada organización, sin perjuicio de la facultad establecida en la Ley a favor de los gobiernos autónomos descentralizados;
- n) Otorgar el reconocimiento deportivo de los clubes, ligas y demás organizaciones que no tengan personería jurídica o no formen parte del sistema deportivo;
- o) Intervenir de manera transitoria en las organizaciones que reciban recursos públicos mediante delegación del Ministerio Sectorial, en los casos que determine la Ley, respetando las normas internacionales;

Rol

El Ministerio del Deporte es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación; le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes, activando a la población para asegurar la salud de las y los ciudadanos y facilitar la consecución de logros deportivos a nivel nacional e internacional de las y los deportistas incluyendo, aquellos que tengan algún tipo de discapacidad, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, las leyes, instrumentos internacionales y reglamentos aplicables.

2.2 Diagnóstico institucional

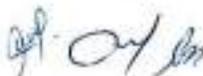
El diagnóstico de la institución permite conocer la situación actual de la entidad, sus capacidades, limitaciones y la forma en la que opera.

A continuación se describe el diagnóstico de la institución respecto de los siguientes aspectos:

2.2.1 Planificación

El Ministerio del Deporte se encuentra alineado a los objetivos 3, 4 y 5 del Plan Nacional del Buen Vivir 2014-2017:

Objetivo del Plan Nacional del Buen Vivir	Políticas del Plan Nacional del Buen Vivir	Líneamientos Estratégicos del Plan Nacional del Buen Vivir
3. Mejorar la calidad de vida de la población	3.7. Fomentar el tiempo dedicado al ocio activo y el uso del tiempo libre en actividades físicas, deportivas y otras	Masificar las actividades físicas y recreativas en la población, considerando sus condiciones físicas, del ciclo de vida, cultural, étnico y de género, así como sus necesidades y habilidades, para que ejerciten el cuerpo y la mente en el uso del tiempo libre.
		Impulsar de forma incluyente la práctica de deportes y actividad física en el uso del tiempo libre.



	<p>que contribuyan a mejorar las condiciones físicas, intelectuales y sociales de la población.</p>	<p>Promover mecanismos de activación física y gimnasia laboral en los espacios laborales, que permitan mejorar las condiciones físicas, intelectuales y sociales de las y los trabajadores.</p> <p>Propiciar el uso del tiempo libre de niños y niñas, adolescentes y jóvenes en actividades recreativas, lúdicas, de liderazgo, deportivas y asociativas, como mecanismo de inserción y formación de ciudadanos activos.</p> <p>Impulsar la generación de actividades curriculares y extracurriculares y la apertura de espacios que permitan desarrollar y potenciar las habilidades y destrezas de la población, de acuerdo a la condición etaria, física, de género y características culturales y étnicas.</p> <p>Diseñar e implementar mecanismos de promoción de la práctica de algún tipo de deporte o actividad lúdica en la población, de acuerdo a su condición física, edad, identificación étnica, género y preferencias en los establecimientos educativos, instituciones públicas y privadas, sitios de trabajo y organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Impulsar la organización, el asociativismo o la agrupación en materia deportiva o cualquier actividad física permanente o eventual, de acuerdo a las necesidades, aptitudes y destrezas de sus integrantes.</p>
<p>4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía</p>	<p>4.10. Fortalecer la formación profesional de artistas y deportistas de alto nivel competitivo.</p>	<p>Promover la práctica deportiva y su profesionalización en los diferentes niveles de educación.</p> <p>Fortalecer y crear espacios para la práctica profesional de deportes.</p> <p>Diseñar programas y estrategias de apoyo para los deportistas de alto rendimiento, a través de becas, subsidios y bonos.</p> <p>Promover la participación de deportistas de alto nivel en competencias nacionales, internacionales, olimpiadas y paralímpicas.</p> <p>Fortalecer la capacitación docente en las distintas disciplinas deportivas y en áreas de gerencia, docencia y recreación.</p> <p>Fortalecer la formación física y psicológica de deportistas especializados de alto rendimiento.</p> <p>Fortalecer la normativa referente a la acreditación, certificación, formación profesional, titulación, práctica profesional y seguridad social de deportistas y artistas, considerando las especificidades de la formación, práctica y actividad laboral de estas disciplinas.</p>
<p>5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad</p>	<p>5.1. Promover la democratización del disfrute del tiempo y del espacio público para la construcción de relaciones sociales solidarias entre diversos.</p>	<p>Fortalecer y democratizar los espacios y programas públicos de actividad física, expresión corporal, recreación y mejoramiento de la salud.</p> <p>Impulsar en los espacios laborales, la creatividad y el desarrollo emocional, intelectual y físico de los trabajadores y las trabajadoras.</p> <p>Garantizar agendas culturales, recreativas y lúdicas, con énfasis en las personas con diversos tipos de discapacidad.</p>

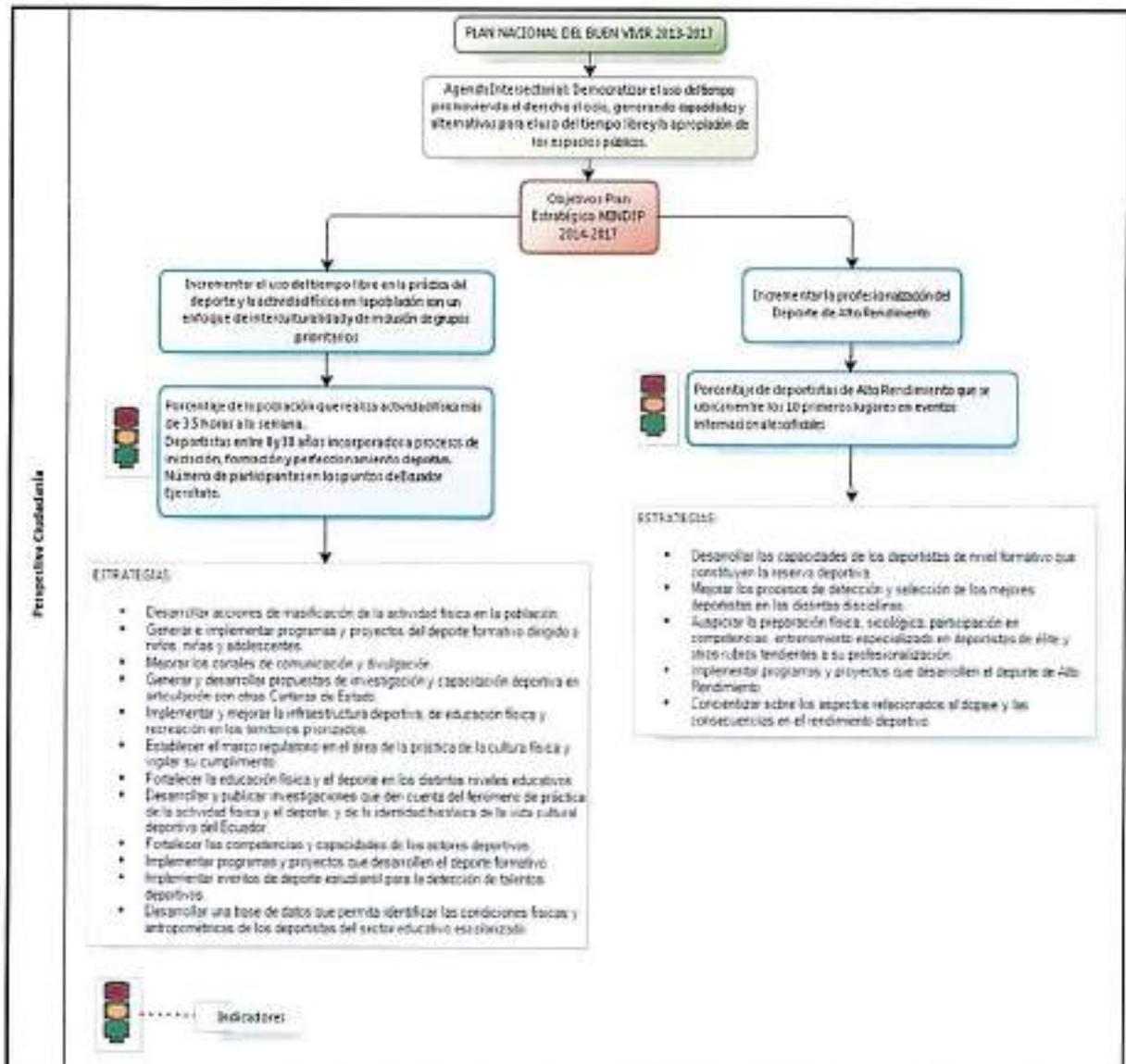
[Handwritten signature]

El Plan Estratégico Institucional del Ministerio del Deporte vigente hasta el año 2017, tiene 5 objetivos estratégicos institucionales que son:

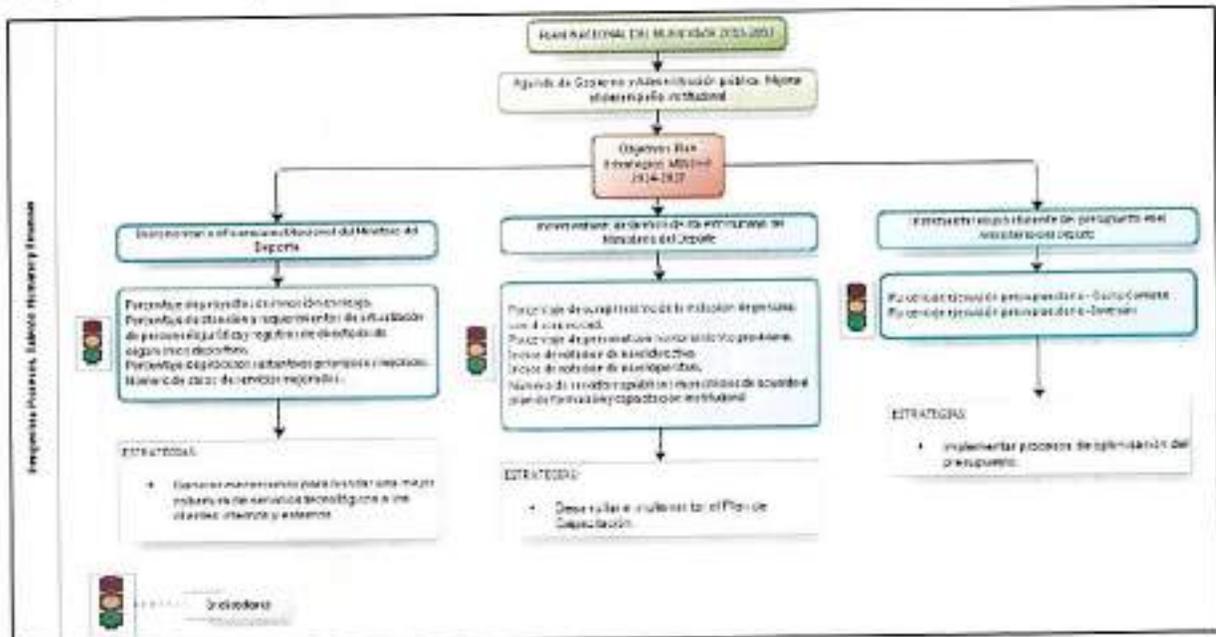
- Incrementar el uso del tiempo libre en la práctica del deporte y la actividad física en la población con un enfoque de interculturalidad y de inclusión de grupos prioritarios
- Incrementar la profesionalización del Deporte de Alto Rendimiento
- Incrementar la eficiencia institucional del Ministerio del Deporte
- Incrementar el desarrollo del talento humano del Ministerio del Deporte
- Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio del Deporte

Mapa estratégico 2014-2017

Perspectiva ciudadanía.

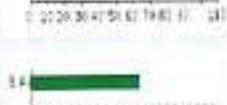


Perspectiva Procesos, Talento Humano y Finanzas.

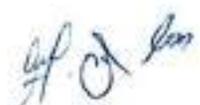


Fuente: Herramienta Gobierno por Resultados - GPR

El avance del cumplimiento de la planificación estratégica por el periodo 2014 - 2017, se evidencia en el resultado de los siguientes indicadores de impacto:

Año 2017						
Entidad MD - Ministerio del Deporte						
Objetivo Estratégico: Incrementar el uso del tiempo libre en la práctica del deporte y la actividad física en la población con un enfoque de interculturalidad y de inclusión de grupos prioritarios						
Nº	Indicador	Organización	Último Período Actualizado	Meta / Resultador Anual	Progreso	Gráfico de Progreso
82	Porcentaje de la población que realiza actividad física más de 3.5 horas a la semana		Ene - Dic	0.2437 0.2437 100.00 %		
118	Porcentaje de la población que realiza actividad física más de 3.5 horas a la semana	Ministerio del Deporte	Ene - Dic	0.3437 0.2437 100.00 %		
83	Porcentaje de deportistas entre 8 y 38 años incorporados a procesos de iniciación, formación y perfeccionamiento deportivo		Jul-Dic	0.74 0.6777 91.58 %		
119	Porcentaje de población entre 8 y 38 años incorporados a procesos de iniciación, formación y perfeccionamiento deportivo	Ministerio del Deporte	Jul-Dic	0.74 0.6777 91.58 %		
84	Número de participantes en los puntos de Ecuador Ejercita		Diciembre	80.000 91.012 113.76 %		
110	Número de participantes en los puntos de Ecuador Ejercita	Ministerio del Deporte	Diciembre	80.000 91.012 113.76 %		

Fuente: Herramienta Gobierno por Resultados - GPR 2017



Año: 2017
Entidad: M1 - Ministerio del Deporte

Objetivo Estratégico 9: Incrementar la productividad del Deporte de Alto Rendimiento

No.	Indicador	Organización	Etapa/Periodo Actualizado	Meta/Resultado Anual	Posicionamiento
9.2	Porcentaje de deportistas de Alto Rendimiento que se ubican entre los 10 primeros lugares en eventos internacionales oficiales		01-Dic	0.520 480.75 %	
1.17	Porcentaje de deportistas de Alto Rendimiento que se ubican entre los 10 primeros lugares en eventos internacionales oficiales 2016	Ministerio del Deporte	01-Dic	0.57 480.75 %	

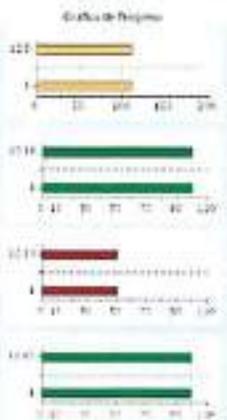


Fuente: Herramienta Gobierno por Resultados – GPR 2017

Año: 2017
Entidad: M1 - Ministerio del Deporte

Objetivo Estratégico 10: Incrementar la eficiencia institucional del Ministerio del Deporte

No.	Indicador	Organización	Etapa/Periodo Actualizado	Meta/Resultado Anual	Posicionamiento
10.8	Porcentaje de proyectos de inversión en riesgo		Diciembre	0.2 0.2221 100.00 %	
1.12	Porcentaje de proyectos de inversión en riesgo	Coordinación de Participación y Gestión Estratégica	Diciembre	0.2 0.2222 100.00 %	
12.8	Porcentaje de atención a requerimientos de actualización de personal público y repuestos de dispositivos de seguridad deportiva		01-Dic	1 100.00 %	
1.41	Porcentaje de atención a requerimientos de actualización de personal público y repuestos de dispositivos de seguridad deportiva	Ministerio del Deporte	01-Dic	1 100.00 %	
12.0	EFIC: Porcentaje de procesos sustantivos priorizados mejorados		16-Dic	1 0.5 50.00 %	
1.16	EFIC: Porcentaje de procesos sustantivos priorizados mejorados	Coordinación de Participación y Gestión Estratégica	16-Dic	1 0.5 50.00 %	
12.5	EFIC: Número de casos de servicios mejorados (2016)		16-Dic	1 100.00 %	
1.15	EFIC: Número de casos de servicios mejorados (2016)	Coordinación de Participación y Gestión Estratégica	16-Dic	1 100.00 %	

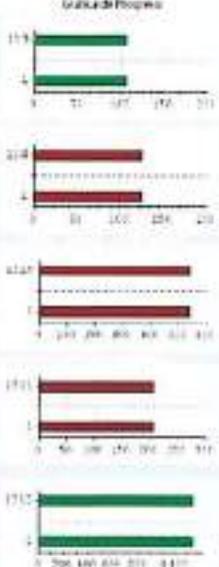


Fuente: Herramienta Gobierno por Resultados – GPR 2017

Año: 2017
Entidad: M1 - Ministerio del Deporte

Objetivo Estratégico 11: Incrementar el desarrollo del talento humano del Ministerio del Deporte

No.	Indicador	Organización	Etapa/Periodo Actualizado	Meta/Resultado Anual	Posicionamiento
11.3	Porcentaje de cumplimiento de la inclusión de personas con discapacidad		01-Dic	0.04 0.945 94.25 %	
1.47	Porcentaje de cumplimiento de la inclusión de personas con discapacidad	Coordinación General Administrativa Financiera	01-Dic	0.04 0.945 94.25 %	
11.8	TI: Porcentaje de personal con nivel de aprendizaje provisional (APM)		01-Dic	0.648 0.8956 94.92 %	
1.43	TI: Porcentaje de personal con nivel de aprendizaje provisional (APM)	Coordinación General Administrativa Financiera	01-Dic	0.648 0.8956 94.92 %	
11.10	TI: Índice de rotación de nivel directivo (DIR)		01-Dic	0.60 0.9084 94.00 %	
1.45	TI: Índice de rotación de nivel directivo (DIR)	Coordinación General Administrativa Financiera	01-Dic	0.60 0.9084 94.00 %	
11.6	TI: Índice de rotación de nivel operativo (OPM)		01-Dic	0.60 0.9084 94.00 %	
1.46	TI: Índice de rotación de nivel operativo (OPM)	Coordinación General Administrativa Financiera	01-Dic	0.60 0.9084 94.00 %	
11.12	TI: Número de servidores públicos capacitados de acuerdo al plan de formación y capacitación institucional (2017)		01-Dic	15 85 123.33 %	
1.48	TI: Número de servidores públicos capacitados de acuerdo al plan de formación y capacitación institucional (2017)	Coordinación General Administrativa Financiera	01-Dic	15 85 123.33 %	



Fuente: Herramienta Gobierno por Resultados – GPR 2017

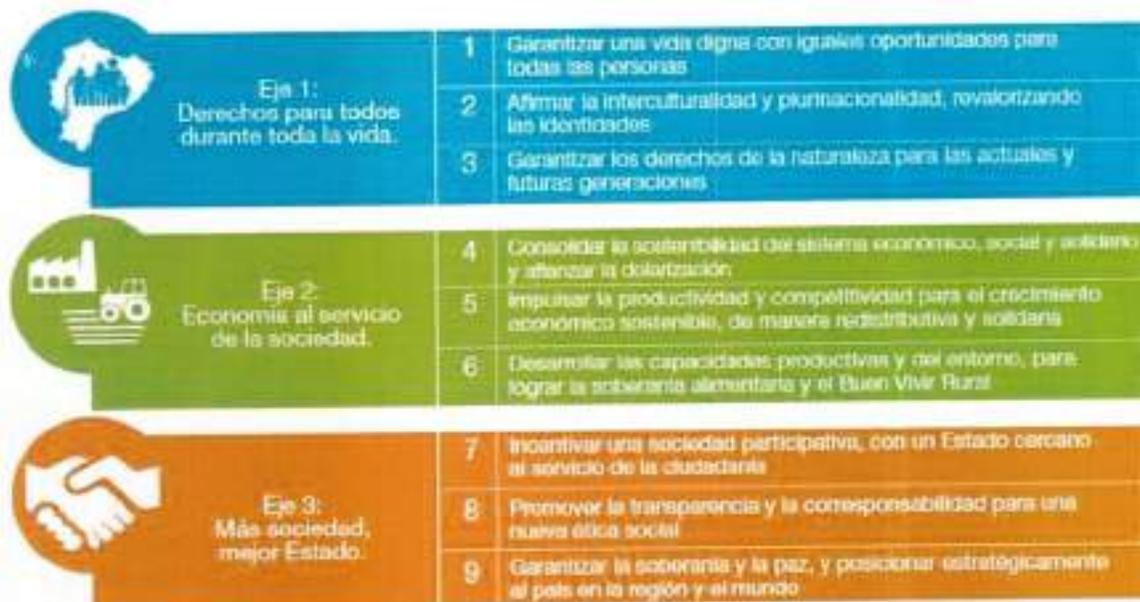
[Handwritten signature]

Ministerio del Deporte					
Estado 2017 - Ministerio del Deporte					
Cuentas Reintegradas: 11. Incrementar el cumplimiento del presupuesto en el Ministerio del Deporte					
Nº	Indicador	Organización	Último periodo de Evaluación	Meta / Anualidad / Ponderación	Realización
14.1	Porcentaje ejecución presupuestaria - Gasto Corriente		Diciembre	1 0,9178 91,78 %	
1.4.1	Recorrido ejecución presupuestaria - Gasto Corriente	Dirección General Administrativa Financiera	Diciembre	1 0,9178 91,78 %	
14.2	Porcentaje ejecución presupuestaria - Inversión		Diciembre	1 0,6052 60,52 %	
1.4.2	Recorrido ejecución presupuestaria - Inversión	Dirección General Administrativa Financiera	Diciembre	1 0,6052 60,52 %	

Fuente: Herramienta Gobierno por Resultados – GPR 2017

En el 2017, el Lcdo. Lenin Moreno fue elegido como el Presidente Constitucional de la República del Ecuador. Uno de los primeros objetivos del gobierno entrante fue la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo para los próximos cuatro años, denominado Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Toda una Vida", el cual se traduce en la carta de navegación de la actuación pública, una hoja de ruta que muestra el camino a seguir para alcanzar la vida digna con acceso pleno a los derechos de los ecuatorianos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Toda una Vida" es el primer instrumento de planificación, que direcciona la gestión pública para el cumplimiento de los programas de gobierno y el logro de metas nacionales; este instrumento está estructurado de la siguiente manera:



Fuente y Elaboración: Plan Nacional de Desarrollo / SENPLADES

El Ministerio del Deporte con base a las atribuciones establecidas en la LEY DEL DEPORTE, EDUCACION FISICA Y RECREACION, contribuye a la consecución de los siguientes objetivos del vigente Plan Nacional de Desarrollo:



EJE 1: DERECHOS PARA TODOS DURANTE TODA LA VIDA

Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

Fundamento: El garantizar una vida digna en igualdad de oportunidades para las personas es una forma particular de asumir el papel del Estado para lograr el desarrollo; este es el principal responsable de proporcionar a todas las personas –individuales y colectivas–, las mismas condiciones y oportunidades para alcanzar sus objetivos a lo largo del ciclo de vida, prestando servicios de tal modo que las personas y organizaciones dejen de ser simples beneficiarias para ser sujetos que se apropian, exigen y ejercen sus derechos.

Políticas

1.2. Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida

1.3. Combatir la malnutrición, erradicar la desnutrición y promover hábitos y prácticas de vida saludable, generando mecanismos de corresponsabilidad entre todos los niveles de gobierno, la ciudadanía, el sector privado y los actores de la economía popular y solidaria, en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria.

1.4. Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades.

El objetivo mencionado del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 abarca la meta de incrementar el porcentaje de personas de 12 y más años de edad que realizan actividades físicas por más de 3,5 horas a la semana, por lo tanto se establece la responsabilidad directa del cumplimiento a través de la ejecución de los planes, programas y proyectos que el Ministerio del Deporte ha propuesto implementar.

EJE 3: MÁS SOCIEDAD, MEJOR ESTADO

Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

Fundamento: Ecuador ha buscado insertarse estratégica y activamente en el orden internacional, privilegiando la integración soberana de los pueblos. La Constitución (2008) establece que la integración es un objetivo estratégico del Estado ecuatoriano, especialmente con los países de Latinoamérica y el Caribe, que supone el respeto mutuo de los Estados y su autodeterminación en materia política, económica y financiera, alimentaria, cultural y ambiental.

Políticas:

9.1. Promover la paz sostenible y garantizar servicios eficientes de seguridad integral.

9.2. Profundizar el proceso de integración con América Latina, el Caribe y los países vecinos, como espacio de convergencia política y complementariedad económica, logística, estratégica,



social, ambiental, turística, cultural y de cooperación; afianzando la capacidad negociadora de la región y fortaleciendo el desarrollo de las zonas fronterizas y la libre movilidad de las personas.

9.3. Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, turísticos, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la investigación, innovación y transferencia tecnológica con socios estratégicos de Ecuador.

9.4. Posicionar y potenciar a Ecuador como un país mega diverso, intercultural y multiétnico, desarrollando y fortaleciendo la oferta turística nacional y las industrias culturales; fomentando el turismo receptivo como fuente generadora de divisas y empleo, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural.

9.5. Fomentar la cooperación vecinal y regional, el control efectivo de los espacios acuáticos, terrestres, aéreos, así como la defensa de los intereses marítimos, manteniendo la integridad territorial y la defensa de la soberanía del Estado.

9.6. Proteger y promover los derechos de las personas en situación de movilidad humana en el territorio nacional y en el exterior

2.2.2 Herramientas y mecanismos de seguimiento y evaluación.

De acuerdo al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, las atribuciones de la Dirección de Seguimiento de Planes Programas y Proyectos determinan:

- Monitorear y dar seguimiento a los planes, programas y proyectos;
- Realizar seguimiento a los compromisos de la institución;
- Realizar el seguimiento de objetivos y metas establecidos en las plataformas GPR y SIPEIP;
- Realizar el seguimiento al proceso de liquidación y cierre de convenios en coordinación con las áreas técnicas y el área financiera.

Con estos antecedentes, esta Dirección emite un informe mensual de la gestión correspondiente a cada una de las unidades que forman parte del Ministerio del Deporte.

Este informe permitirá mantener al tanto a las autoridades respecto al desarrollo y avance en la gestión de cada una de las actividades programadas por las diferentes áreas de esta Cartera de Estado, información que facilita la oportuna toma de decisiones.

Metodología:

La información de las áreas es recopilada finalizando cada mes a evaluar y es procesada para generar el informe de gestión institucional dentro de los diez primeros días del mes posterior.

Para su estructuración se considera los parámetros y ponderaciones que se detallan en la siguiente tabla; cada parámetro aplicable recibe una calificación sobre 5 puntos y la sumatoria de las calificaciones obtenidas, multiplicada por su ponderación, es el resultado de la calificación del mes de la Dirección, Subsecretaría o Coordinación.



Parámetros de Calificación

Parámetro		Ponderación
1	Compromisos Presidenciales	13,70%
2	Gabinetes itinerantes	10,96%
3	Ejecución presupuestaria	13,70%
4	Actualización y calidad de información en GPR	13,70%
5	Reformas al POA Institucional.	5,48%
6	Respuestas a observaciones de la Contraloría General del Estado	5,48%
7	Entrega de requerimientos	5,48%
8	Gestión Quipux	6,85%
9	Indicadores de gestión	10,96%
10	Evaluación metas POA	13,70%
TOTAL		100%

Fuente: Dirección de Seguimiento a Planes, Programas y Proyectos

El resultado de la evaluación sobre 5 puntos se clasifica en 3 rangos (tabla a continuación), donde se interpreta que, si una unidad recibe una calificación de 0 a 3 existen alertas en uno o más parámetros en la gestión de la unidad, en el rango de 3,01 a 4 se considera que la unidad ha cumplido parcialmente con los parámetros evaluados y que requiere realizar correcciones a los mismos y la calificación de 4,01 a 5 explica que la unidad ha cumplido en su mayoría los requerimientos evaluados.

Simbología de calificaciones

Calificación	Simbología
0 a 3 puntos	
3,01 a 4 puntos	
4,01 a 5 puntos	

2.2.3 Estructura organizacional

Lienzo del modelo de gestión

En el siguiente lienzo se resume la gestión institucional a partir del análisis de la demanda de servicios, grupos de interés y relacionamiento sistémico, el mismo que guarda concordancia con el ámbito legal de la gestión establecido en la matriz de competencias y servicios:

- Deporte Formativo
- Deporte de Alto Rendimiento
- Educación Física
- Recreación

1. Líneas de Gestión



- Deportistas convencionales y deportistas con discapacidad
- Dirigentes de Organismos Deportivos
- Profesionales y Técnicos en ciencias aplicadas al Deporte.
- Deporte militar y deporte policial.
- Público en general

2. Población Objetivo



- Servicio multidisciplinario personalizado y especializado.
- Lineamientos, estandarizados para fortalecimiento de la base de la estructura del deporte.
- Mejores prácticas a los contenidos de los programas de educación física.
- Modelo de actividad física adaptado a los segmentos de la población basado en la articulación interinstitucional.

3. Propuesta de valor Institucional



- Institucionalizar el proceso de apoyo y seguimiento a deportistas de alto rendimiento.
- Capacitar a la fuerza técnica de deporte formativo y personal de juzgamiento involucrado con el alto rendimiento.
- Generar y ejecutar el plan de fortalecimiento de antidopaje
- Generar políticas, lineamientos y regulaciones para la gestión del alto rendimiento.
- Fortalecer las escuelas de iniciación y perfeccionamiento deportivo de las federaciones deportivas provinciales.
- Generar políticas, lineamientos y regulaciones para la detección, selección de deportistas, y la gestión de recreación.
- Articular la Gestión de contenidos curriculares con el Ministerio de Educación.
- Generar políticas, lineamientos y regulaciones para la gestión de educación física.
- Desarrollar los contenidos de los currículos y coordinar con los organismos de nivel pre básico, bachillerato y superior la aplicación de la política nacional en el ámbito de la educación física.
- Implementar la gestión de contenidos curriculares en la institución
- Institucionalizar el proyecto de "Ecuador Ejercite" y ampliar su ámbito de acción en función de las necesidades que se demanden.
- Generar y fortalecer espacios de coordinación interinstitucional para promover el buen uso del tiempo libre.

4. Acciones Clave para la gestión y la propuesta valor



- Financieros: Presupuesto para financiar proyectos, capacitación fuerza técnica, adquisición de plataformas virtuales.
- Tecnológicos: software y bases de datos.
- Talento Humano: Contratación de equipo técnico consultor especializado y curriculares.

5. Recursos Clave



- Organismos deportivos nacionales e internacionales
- GAD'S
- Ministerio de Educación
- CEAR-EP
- Universidades
- Escuelas Politécnicas
- Empresa Privada

6. Alianzas Estratégicas



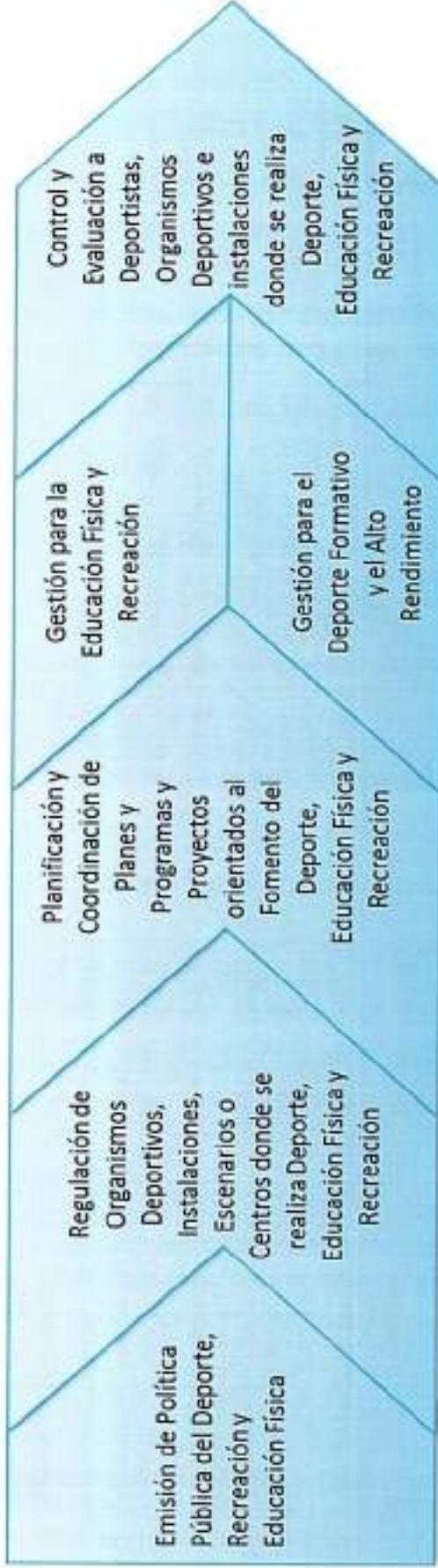
7. Estrategias de transformación institucional para las actividades de alto impacto

- Difusión y socialización de la nueva política de gestión institucional
- Establecer planes de incentivos o estímulos no remunerados
- Trabajo en equipo
- Liderazgo
- Compromiso
- Comunicar en los gabinetes internos las acciones generadas por las áreas del MINDEP y difundir las resoluciones del mismo.



Fuente: Modelo de Gestión Ministerio del Deporte

Cadena de valor institucional actual



Fuente: Modelo de Gestión del Ministerio del Deporte



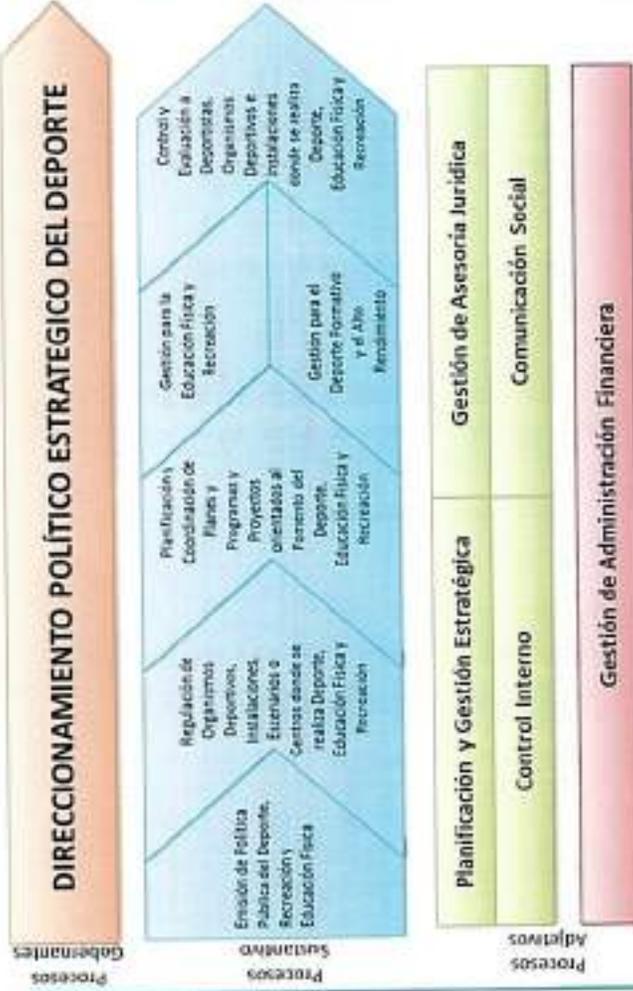
Mapa de procesos vigente

INSUMOS

- Necesidades para realizar actividad física y deportiva de las y los ciudadanos ecuatorianos.
- Necesidades prioritarias de las Federaciones Ecuatorianas a través de la Subsecretaría de Alto Rendimiento.
- Necesidades de los Centros de Alto Rendimiento.

ENTREGABLES

- Informes de creación de organizaciones deportivas, estatutos aprobados, registros de directorio, registro de administrador y/o administrador financiero de Organismos Deportivos.
- Asignación de recursos financieros a organismos Deportivos.
- Atención médica deportológica.
- Prestación de instalaciones deportivas e informes de funcionamiento.
- Planes, programas y proyectos que promuevan el desarrollo de la actividad física, recreativa, deportiva y del deporte adaptado y/o paralímpico.



Fuente: Modelo de Gestión del Ministerio del Deporte

A. C.

Nivel desconcentrado actual



Fuente: Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio del Deporte

Propuesta de nueva estructura institucional

Al momento la institución se encuentra tramitando con el Ministerio del Trabajo una propuesta de estructura para este nuevo ciclo de gestión que está basada en el análisis de las necesidades institucionales y la priorización de personas y procesos hacia ejercer un mayor peso porcentual en la razón de ser de la institución y optimizar las áreas de asesoría y apoyo, a continuación se muestra un esquema de cómo funcionaría.



Cadena de valor propuesta.

En función del mismo análisis se ha formulado la cadena de valor la cual ha sido definida y aprobada por la máxima autoridad y fue enviada al Ministerio del Trabajo, quienes han respondido favorablemente al funcionamiento y se presenta a continuación:



Fuente: Dirección de Servicios, Procesos, Cambio y Cultura

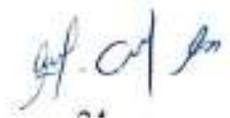
2.2.4 Talento humano

El Ministerio del Deporte, para cumplir su Misión y Visión Institucional cuenta con el personal adecuado a sus necesidades; en número y con un enfoque de género, étnico-cultural, generacional, de discapacidad y movilidad; con las suficientes capacidades para ejecutar las actividades asignadas en los diversos escenarios, y distribuido de la siguiente manera:

Distribución de Personal MINISTERIO DEL DEPORTE - Matriz

Cargo	Hombres	Mujeres	Total
Ministro del Deporte	0	1	1
Viceministro del Deporte	1	0	1
Asesores	8	4	12
Subsecretarios	0	2	2
Coordinadores	2	2	4
Directores	15	6	21
Analistas/Asistentes LOSEP	109	105	214
Trabajadores CT	51	14	65
TOTAL:	186	134	320

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte-Dirección de Administración del Talento Humano Octubre 2017



Distribución de Personal MINISTERIO DEL DEPORTE – Zonales

Cargo	Hombres	Mujeres	Total
Coordinadores Zonales	6	1	7
Analistas/Asistentes LOSEP	82	70	152
Trabajadores CT	18	1	19
TOTAL:	106	72	178

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte-Dirección de Administración del Talento Humano Octubre 2017

2.2.5 Tecnologías de la información y comunicaciones

La misión que establece la administración de las tecnologías de la información y comunicación al interior del Ministerio del Deporte es la siguiente: Diseñar, planear y gestionar procesos, programas y proyectos relacionados con las tecnologías de la información y comunicación (TIC), aplicando las políticas públicas, así como gestionar la seguridad de la información, garantizar la integridad y confiabilidad del software y hardware, brindar soporte técnico en las herramientas, aplicaciones, sistemas y servicios informáticos e implementar la interoperabilidad con otras entidades.

Entre los sistemas desarrollados y administrados encontramos los siguientes:

Nº	Nombre aplicativo	Tipo de información	Acceso	Link
1	Sistema Administración Deportiva (SAD)	El Sistema permite gestionar la planificación, desarrollo y evaluación de eventos deportivos de alto rendimiento y deporte formativo a nivel nacional e internacional. Almacena el registro de eventos y fichas técnicas de deportistas así como el histórico de sus logros y participaciones en juegos deportivos nacionales y competencias internacionales. Además, cuenta con los módulos de postulación de alto rendimiento y libre tránsito.	(interno) Libretran sitomind ep@gmail il.com	http://aplicativos.deporte.gob.ec/sad/index.php
2	Sistema De Registro Para Organismos Deportivos (SODE)	El Sistema de Registro de Organismos Deportivos (SODE), tiene como propósito agilizar el proceso de obtención de personería jurídica y registro de directorio de Organismos Deportivos Básicos. Permite la creación y actualización de información de Organismos Deportivos del Sistema Nacional Deportivo la cual es registrada en la base de datos del SODE que puede ser accesible a través de los reportes incluidos en el sistema.	(Interno) Registro organism o.minde p@gmail. com	http://aplicativos.deporte.gob.ec/sode/index.php -- usuario externo http://aplicativos.deporte.gob.ec/sode/funciones/index.php --usuario interno

Prof. Cruz

3	Reservación de Canchas Deportivas / Registro de Asistencia a Escenarios Deportivos	El Sistema permite la generación de reservas en línea de las canchas de los centros Activos del Ministerio del Deporte. El módulo de registro de asistencia a escenarios deportivos, registra y obtiene los valores recaudados por centro activo, fecha, deportista y disciplina que práctica	(Interno) Centrosactivos.mindep@gmail.com	http://aplicativos.deporte.gob.ec/centroactivo/index.php Reservar canchas usuarios externos
4	Sistema Ecuador Ejercitate (SEEJ)	Este sistema permite registrar de manera detallada la ficha personal de cada uno de los instructores de Ecuador Ejercitate, la ubicación física geo-referenciada de los Puntos Activos e información de los beneficiarios de este proyecto.	(Interno) Ecuador Ejercitate@gmail.com	http://aplicativos.deporte.gob.ec/SEEJ/index.php
5	Sistema De Convenios Y Proyectos (SICOP)	Sistema de convenios y proyectos suscritos por el Ministerio del Deporte con organismos deportivos, GAD u otras entidades públicas y privadas. Refleja información del estado de los proyectos y convenios por organismos deportivos, y muestra el detalle de los documentos generados para su liquidación.	(Interno)	http://aplicativos.deporte.gob.ec/sicop/index.php
6	Subsidios Médicos	Registro de servicios subsidiados a los deportistas que se han sido atendidos por el personal de la Dirección de Medicina del Deporte, el usuario luego de su atención médica recibe un correo electrónico con los servicios que recibió en su consulta y el detalle de los costos por servicio que el estado le ha subsidiado en su visita.	(Interno) Centromedicomindep@gmail.com	http://aplicativos.deporte.gob.ec/medicina/index.php
7	Plataforma de Investigación Deportiva (REINDAF)	La Plataforma de Investigación es un medio virtual que promueve la investigación en ciencias de la actividad física y el deporte, a través de la difusión de publicaciones y diferentes contenidos enmarcados en este campo.	(Interno)	http://aplicativos.deporte.gob.ec/investigacion/index.php
8	Sistema de Profesionales de Educación Física	Sistema que permite el registro de profesionales de educación física a nivel nacional, donde se dispone de información básica de los profesionales inscritos y sus hojas de vida, el sistema tiene como objetivo disponer de una base de datos de los profesionales del área inscritos en la plataforma	(Interno) forosmindep@gmail.com	http://aplicativos.deporte.gob.ec/profesionales/index.php
9	Colonias Vacacionales	Registro de niños, niñas y adolescentes inscritos en las cursos vacacionales desarrollados en los Centros Activos del Ministerio del Deporte	(Interno)	aplicativos.deporte.gob.ec/Colonias/index.php
10	SICODEP	Repositorio digital de los documentos registrados y recibidos por la Dirección de Secretaría General del Ministerio del Deporte	(Interno)	http://aplicativos.deporte.gob.ec/sicodep/index.php

[Handwritten signature]

11	MOODLE	Plataforma de capacitación que permite creación de cursos en línea y entornos de aprendizaje virtuales. (e-learning)	(Interno)	http://aplicativos.deporte.gob.ec/moodle/login/index.php
12	Sistema de Encuestas LimeSurvey	Este sistema permite la generación, administración y tabulación de encuestas a ser publicadas por el Ministerio del Deporte.	(Interno)	http://aplicativos.deporte.gob.ec/limesurvey/index.php/admin/authentication/sa/login
13	Sistema de Infraestructura Deportiva (Censo de Infraestructura Deportiva)	Este sistema permitirá localizar a nivel Nacional la infraestructura de escenarios deportivos públicos y privados, permitiendo difundir las diferentes opciones deportivas que los usuarios pueden tener cerca de sus hogares. La base de datos del sistema dispondrá de los campos definidos para el levantamiento del Censo Nacional Deportivo.	(Interno)	http://aplicativos.deporte.gob.ec/sid/iniciar_sesion.php
14	Aplicativo Móvil Ecuador Ejercitate	Transferir las funcionalidad del sistema Ecuador Ejercitate a una plataforma móvil, además de incluir opciones personalizadas para los beneficiarios de este programa	(Interno)	
15	Plataforma de Registro de Eventos Deportivos	Registro y consulta de eventos deportivos organizados por entidades privadas. Permite la búsqueda de eventos por fichas, disciplinas deportivas y ubicación geográfica	(Interno)	
16	Segunda Fase del SODE	Implementación de la segunda fase del sistema SODE que incluye reformas, filiales y registro de Ligas Parroquiales y Cantonales a través del Sistema	(Interno)	
17	Alto rendimiento	Sistema para postulación de Alto Rendimiento, en desarrollo	(Interno)	
18	Pensiones vitalicias	Verificación el estado de defunción de los deportista y ex deportistas que reciben pensiones vitalicias	(Interno)	http://aplicativos.deporte.gob.ec/controlcedula/pensiones.php
19	Consulta externa cédula	Consulta datos personales de los deportistas a participar en eventos de la Federación de Ligas Barriales del Cantón Quito	(Interno)	http://aplicativos.deporte.gob.ec/controlcedula/consultaexterna/conced.html
20	Herramienta Gobierno por Resultados GPR	Gestión de planes, programas y proyectos	(Externo)	http://gpr.administracionpublica.gob.ec/gpr_ecuador/n4
21	Gestión Documental	El Sistema Quipux es un servicio web que el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, a través de la Subsecretaría de Gobierno Electrónico pone a disposición de las instituciones del Gobierno Central.	(Externo)	https://www.gestiondocumental.gob.ec/

Fuente: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

[Handwritten signature]

Políticas de seguridad de la información

Objetivo

Conjunto de ordenamientos y herramientas enmarcados en el ámbito jurídico y administrativo del Ministerio del Deporte, para el uso de la información y servicios informáticos, los que deberán ser acatados por aquellas instancias que intervengan directa y/o indirectamente en el proceso.

Responsables

- Oficial de Seguridad de la Información (OSI)
- Comité de Gestión de la Seguridad de la Información institucional (CSI)
- Personal del Ministerio del Deporte

Concepto

Se entiende por políticas de Seguridad de la Información, al conjunto de reglas obligatorias que deben observar todos los funcionarios del Ministerio del Deporte, siendo responsabilidad de la máxima autoridad, a través del CSI, vigilar su estricta aplicación en el ámbito nacional, tomando las medidas preventivas y correctivas para que se cumplan, a fin de:

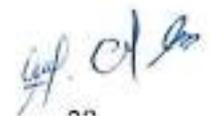
- Proteger la inversión de la infraestructura tecnológica y sistemas de información.
- Asegurar la información contenida en los sistemas.
- Reducir los riesgos locales e institucionales del Ministerio del Deporte.
- Proteger el buen nombre de la institución.

El incumplimiento de las políticas podrá ser sancionado por la institución, de acuerdo a la Ley Orgánica de Servicio Público – LOSEP.

2.2.6 Procesos y procedimientos

La administración por procesos es de vital importancia en el funcionamiento de la institución es por tanto que se han levantado 345 documentos a través de los cuales se proyecta que se prolonguen y estandaricen las actividades de las áreas que componen el Ministerio del Deporte, con el fin de optimizar tiempos y se establezcan principios de mejora continua en la gestión ministerial.

La Dirección de Servicios, Procesos y Cambio y Cultura, ha venido trabajando y levantando una serie de documentos con la ayuda de cada una de las Direcciones involucradas del Ministerio del Deporte, con el objetivo de brindar los lineamientos más adecuados para el mejor cumplimiento de cada uno de los procesos de la institución, teniendo hasta la fecha los siguientes documentos en vigencia:



Documentos levantados	Cantidad
Formularios	140
Instructivos	7
Lineamientos	2
Manuales	21
Procedimientos	24
Procesos	122
Subprocesos	29
TOTAL:	345

Fuente: Dirección de Servicios, Procesos, Cambio y Cultura



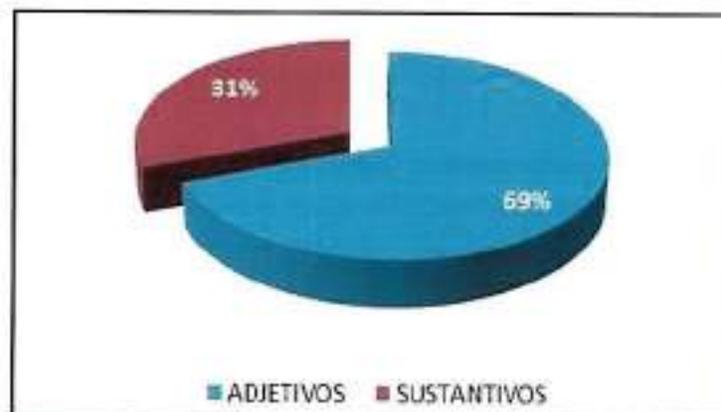
Fuente: Dirección de Servicios, Procesos, Cambio y Cultura

Procesos Sustantivos (106 documentos levantados)

Procesos que realizan las actividades esenciales para proveer los productos y servicios que ofrece a los ciudadanos la institución, enfocados a cumplir la misión del Ministerio del Deporte.

Procesos Adjetivos (239 documentos levantados)

Procesos que proporcionan productos o servicios a los procesos gobernantes y sustantivos



Fuente: Dirección de Servicios, Procesos, Cambio y Cultura

Handwritten signature

3. ANÁLISIS SITUACIONAL

3.1 Análisis de contexto

Político

La Constitución de la República del Ecuador publicada en Registro Oficial No. 449 el 20 de octubre de 2008, y las reformas aprobadas en el Referéndum y Consulta Popular del 07 de mayo de 2011.

El Gobierno Nacional, entregó el 2 de octubre de 2017 el pliego de preguntas para la consulta popular a la Corte Constitucional (CC). En el documento oficial se detallan las preguntas que deberán ser analizadas por el pleno de la CC para el referéndum y la consulta popular en Ecuador.

La Ley del Deporte, Educación Física y Recreación publicada en el Registro Oficial 255 del 11 de agosto, con la última modificación del 20 de febrero de 2015 y el Reglamento de la misma, estas normativas se encuentran en una etapa de actualización para la mejor aplicación en beneficio de los ecuatorianos.

Existe al momento el proyecto de Ley orgánica de prevención y sanción de la violencia en el deporte que se ha entregado a la Asamblea Nacional para la aprobación. Según la propuesta, todo evento deportivo de asistencia pública deberá ser previsto, avalado y controlado por la Federación Deportiva correspondiente, de acuerdo con su jurisdicción, competencia y estructura orgánica establecida en la Ley de la materia.

El Decreto No. 34 dispone la organización y el funcionamiento de los Consejos Sectoriales, así mismo nos ubica como miembro del Consejo Sectorial de lo Social, regido por el actual Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT el Dr. Augusto Barrera Guarderas.

El Decreto No. 135 emitido por la Presidencia de la República dispone de medidas de austeridad económica para el sector público mediante reducciones salariales a los cargos que perciben sueldos altos y optimización de gastos en viáticos y movilización principalmente.

El Plan Nacional del Buen Vivir que regirá en el período de gobierno 2017-2021 ha sido aprobado y comenzará a delinear el funcionamiento del Estado una vez sea oficializado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Divergencias políticas dentro de organismos deportivos por intereses particulares confronta y divide a las dirigencias nacionales y esto impide un normal desarrollo y progreso para el logro deportivo ecuatoriano.

El ambiente político se encuentra algo empañado de casos de corrupción, los cuales aparecieron en el segundo semestre del 2017 a causa de múltiples denuncias y juicios a ex y actuales funcionarios públicos, se han determinado redes tramadas que interactuaban en actos de cohecho, concusión y asociación ilícita.

El Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación tiene por objeto normar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes

[Handwritten signature]

Ancestrales previsto en la Constitución de la República del Ecuador y su articulación principalmente con el Sistema Nacional de Educación, el Sistema de Educación Superior y el Sistema Nacional de Cultura, con la finalidad de establecer un marco legal en el que se estructure la economía social de los conocimientos, la creatividad y la innovación.

Económico

Actualmente, el Ecuador está pasando por una reducción del gasto público, debido a las consecuencias de la llamada tormenta perfecta como analogía de los diversos factores negativos que golpearon la economía del país, por el momento se tiene un precio promedio de del Barril petrolero (WTI 22-Oct-17) de 51,47 USD, reflejando inconvenientes con varios indicadores económicos como:¹

- a) Decremento de la inflación (-0,15%) respecto al mes anterior (0,01%)
- b) Tasa de desempleo urbano 6,68%
- c) Riesgo país de 882 puntos
- d) PIB (2016: 69.068 millones, Tasa de variación PIB 2015-2016: -1,6% Fuente: BCE)
- e) Deuda pública total a julio 2017 43.596 millones. Fuente BCE

La implementación de las políticas económicas expuestas por el Presidente de la República ha confrontado al sector comercial y productivo, existen amenazas de encarecimiento de los productos de la canasta familiar básica.

El Ministerio del Deporte está ubicado en el puesto N°12 en asignaciones presupuestarias entre los ministerios con un monto para el 2017 de 93'681.754,75 esto representa el 0,81% entre ministerios.

Existe una resolución del COMEX para exonerar de impuestos a los implementos deportivos, lo cual es una medida a favor de la generación de herramientas diversas para implementar y practicar las diferentes categorías de deportes con estándares internacionales.

Social

A partir de 2015 todos los proyectos sociales que se planifican en el país deben estar alineados a la Agenda Social que fue publicada gracias al trabajo interinstitucional de todos los Ministerios que conforman el Consejo Sectorial de lo Social.

Por lo tanto, la Agenda Social busca ser la principal herramienta para la generación de oportunidades, el desarrollo pleno de capacidades y el acceso a bienes superiores de toda la población.

La tasa de Empleo Adecuado/Pleno incrementó en 0,3 puntos entre Agosto y Septiembre 2017 de 40,1% a 40,4%; la tasa de otro Empleo no Pleno incremento en 0,4 puntos entre Agosto y Septiembre de 24,3% a 24,7%, si se mantiene este comportamiento se podría esperar una dinamización de la economía y una percepción de mayor confianza en la gestión del Estado por

¹ https://contenido.bce.fin.ec/resumen_ticker.php?ticker_value=riesgo_pais

la sociedad y esto repercutirá en que los hábitos de los ciudadanos se adapten al consumo de productos y servicios en mayor cantidad.

Se ha establecido la concreción de políticas que generen mayor igualdad y equidad en la sociedad ecuatoriana a través del cierre de brechas de acceso a una mejor calidad de vida y la consecución del buen vivir para todas y todos.

El crecimiento poblacional se ha determinado en una variación de 1,55% anual esto repercute y debe influenciar en la adopción de hábitos y prácticas de vida saludable (alimentación, actividad física, uso del tiempo libre, etc.)

Tecnológico

Durante los últimos años se ha mejorado la accesibilidad a la tecnología de punta, permitiendo que los avances e innovaciones tecnológicos coadyuven al desarrollo de las capacidades de las instituciones del sector público, teniendo una mejora en la gestión, creando nuevos sistemas y aplicaciones.

El Plan Nacional de Telecomunicaciones y Tecnologías de Información del Ecuador 2016-2021 contiene los programas y proyectos que permitirán alcanzar los objetivos que se definirán para el sector en el período 2016-2021.

El país tiene el reto para consolidar la Sociedad de la Información y el Conocimiento a través de la utilización de software libre, que promueve la tecnología desarrollada en el país.

Javier Jara, Subsecretario de Gobierno Electrónico (2017) señaló, que en la actualidad el 98% de las patentes en Ecuador son extranjeras. El espíritu del Código Ingenios es tratar de cambiar esta realidad en el sentido positivo y poder impulsar no solamente el conocimiento sino la empresa nacional.

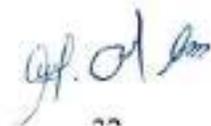
Se ha iniciado la implementación de Gobierno Electrónico por parte del Estado, a través del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, para mejorar cualitativamente los servicios e información ofrecidos a los ciudadanos.

La normativa internacional de seguridad de la información, aplicada a través de estándares nacionales INEN ISO/IEC 27000, se ha implementado a través del Esquema Gubernamental de la Seguridad de Información en el Ministerio del Deporte.

Cultural

El sentido de pertenencia y respeto en la diversidad cultural, de valores, tradiciones y símbolos patrios se puede aprovechar a través de hábitos de la mayoría de la población, la práctica de ciertas disciplinas deportivas (Fútbol, vóley, etc.), interés de segmentos de la población para la práctica de juegos ancestrales.

A partir de la evidencia de los efectos nocivos de la comida en la salud y aplicación del semáforo alimenticio, la población está creando una cultura en la que se preocupa por cuidar su salud y la de la familia.



3.2 Análisis sectorial y diagnóstico territorial

Según lo establecido en el artículo Nro. 340 de la Constitución del Ecuador, el Sistema Nacional en el que se detallan componentes en el ámbito de la cultura física, deporte y disfrute del tiempo libre y por ende se encuentra el Ministerio del Deporte corresponde al Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social.

El Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo.

Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social



Fuente: Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social

De acuerdo al análisis de presencia institucional en territorio (APIT) el Ministerio del Deporte por la naturaleza de sus competencias se enmarca en la tipología 3: "Alta descentralización y baja desconcentración". El Ministerio del Deporte mantendrá su matriz en la ciudad de Quito y acorde a su rol institucional como ente rector del Deporte, Educación Física y Recreación mantendrá su desconcentración hasta nivel zonal y contará con 9 unidades desconcentradas zonales, tomando en consideración que 7 de ellas ya han sido implementadas.

3.3 Mapa de actores y actoras

El Ministerio del Deporte consciente de las necesidades de los deportistas y la ciudadanía en general busca satisfacer sus demandas. En el ámbito deportivo sus actores buscan ser apoyados para el desarrollo del alto rendimiento y regulación adecuada en los procesos de detección, selección y formación, con miras al alto nivel competitivo y la vinculación efectiva entre los organismos que conforman el Sistema Deportivo Nacional. Considerando la utilización de las ciencias aplicadas al deporte en todos los niveles sistémicos.

[Firma manuscrita]

La ciudadanía demanda que se garantice infraestructura adecuada y accesible, conjuntamente con una variada oferta para la práctica de la actividad física y el deporte para contribuir a un mejor estilo de vida. Además emitir la norma de regulación de funcionamiento técnico del uso de los espacios y equipos destinados para la práctica de la actividad física, con el fin de precautelar la seguridad de los usuarios y su bienestar.

Para apoyar el desarrollo de los deportistas se genera la necesidad de coordinar y gestionar con el Ministerio de Educación y las Instituciones de Educación Superior que el estudiante pueda estudiar, entrenar y competir; puesto que éste es un eje integral de desarrollo del ser humano. Bajo este contexto los Stakeholders o actores clave que ha identificado el Ministerio del Deporte así como la interacción que mantienen son los siguientes:

Los Organismos que conforman el Sistema Deportivo Nacional y los ciudadanos considerados deportistas:

Se interesan en conocer las políticas, directrices, planes y proyectos que el Ministerio del Deporte emita, planifique y ejecute para el desarrollo integral del deporte.

Gobiernos Autónomos Descentralizados GADs: asignación de recursos financieros mediante convenios para la ejecución de proyectos de inversión para el fomento del deporte, actividad física y recreación.

Ministerio de Salud: planes, programas y proyectos que se emprendan para mejorar la calidad de vida de la población en general.

Ministerio de Educación: capacitación a los docentes en temas de Educación Física y que la malla curricular cumpla con los procesos pedagógicos que demanda la política educativa.

Ministerio del Interior: planes, programas y proyectos dirigidos al buen uso del tiempo libre.

Consejo Sectorial de lo Social: elaboración, ejecución y cumplimiento de la política en materia deportiva y de la actividad física.

Ministerio de Inclusión Económica y Social: los proyectos que estén dirigidos a los grupos de atención prioritaria.

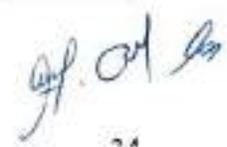
Secretaría Técnica de Discapacidades: los proyectos que estén dirigidos a las personas con discapacidad.

Ministerio de Turismo y Ministerio del Ambiente: que se promueva planes para el desarrollo del deporte de aventura para la promoción turística del país y el buen uso de las reservas naturales.

Ministerio de Cultura: recuperación de los juegos ancestrales y tradicionales que permita complementar la recuperación de la identidad nacional.

Secretaría Técnica de Drogas: planes, programas y proyectos que fomenten la práctica sana de actividades de deporte y recreación para impedir el consumo de drogas.

Empresas Privadas: organización de los juegos nacionales con el fin de que se ofrezca y consuma productos y servicios relacionados.



3.4 Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas)

FORTALEZAS

- Planificación a largo plazo a través de un Plan Decenal denominado "Deporte, Educación Física y Recreación DEFIRE".
- Coordinaciones zonales administrativamente desconcentradas que permiten agilizar los procesos de la institución.
- La empresa pública adscrita CEAR EP cuenta con infraestructura moderna y adecuada para el desarrollo de las actividades.
- Se han documentado 21 manuales, 122 procesos, 29 subprocesos, 24 procedimientos, 7 instructivos, 2 lineamientos, 140 formularios. Lo que suma 345 documentos levantados vigentes.
- Equipo de trabajo comprometido y alineado a conseguir los resultados para todos, Institución y servidores.
- Se ejecutan actividades enfocadas al Alto Rendimiento basadas en un modelo de gestión.
- Se ejecutan iniciativas que fomentan hábitos y prácticas de vida saludables.
- El Ministerio del Deporte, es la única Institución en su Sector (Deporte).

OPORTUNIDADES

- Existe predisposición de países para establecer convenios de cooperación internacional.
- La opción de ejecutar proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada con incentivos específicos para promover en general el financiamiento productivo, la inversión nacional y la inversión extranjera.
- Entidades internacionales relacionadas al deporte (Consejo Sudamericano del Deporte, Consejo Iberoamericano del Deporte) para la cooperación y el establecimiento de los mecanismos de acción común en materia deportiva.
- Innovación y avances tecnológicos para el desarrollo deportivo
- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las Organizaciones Deportivas cuentan con infraestructura deportiva que puede ser aprovechada.
- Existen Certificaciones y estándares internacionales que los Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento pueden acceder.
- Las redes sociales son un medio de comunicación masivo y sin costo para posicionar la imagen del Ministerio del Deporte.
- En el Ecuador existen somatos tipos ideales para potencializar el desarrollo de un gran número de deportes hacia el alto rendimiento.

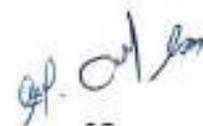
DEBILIDADES

- No existe una adecuada implementación, regularización y seguimiento del cumplimiento a las leyes y la normativa vigente.
- Procesos internos extensos y falta de un plan de mejoramiento de los mismos.

- Falta de coordinación con los GADs e instituciones públicas y privadas.
- No existe una metodología de recolección, análisis y seguimiento de información por lo cual no existen bases de datos útiles e información histórica.
- Las instalaciones deportivas tienen dificultad para el acceso de las personas con discapacidad.
- Las instalaciones deportivas son insuficientes y tienen espacios que no son aprovechados al máximo.
- No existe un programa o metodología nacional para formar deportistas profesionales.
- El trabajo es orientado únicamente en el corto plazo sin considerar planeación a mediano y/o largo plazo.
- Falta de actividades internas para fomentar la integración Institucional.
- Existe alta rotación de personal.
- Desarticulación del deporte adaptado en el sistema deportivo en el ámbito de la educación física y recreación.
- Falta de difusión a través de medios tradicionales y digitales de la prestación de los servicios y la ejecución de los proyectos del Ministerio del Deporte.

AMENAZAS

- Costo elevado de la tecnología de punta y programas informáticos para mejorar la calidad y el rendimiento de los deportistas.
- La austeridad en el gasto estatal puede provocar una asignación presupuestaria insuficiente.
- Falta de profesionales técnicos y de gestión (Educación Física, Deporte y Recreación).
- Profesionales sin perfiles técnicos requeridos en el área deportiva.
- Falta de interés en la Cultura Física por parte de la ciudadanía.
- Sedentarismo infantil y juvenil por el uso de la tecnología (ENSANUT 21,10% de niños de 5 a 9 años).
- Oferta insuficiente de formación y capacitación para instruir a personas con y sin discapacidad en el ámbito de la Cultura Física (entrenadores, instructores, docentes y dirigentes deportivos, profesionales técnicos y de gestión).
- La creación indiscriminada de Organismos deportivos, que después de constituidos no cumplen con el fin deportivo.
- Limitada accesibilidad para el uso de la infraestructura deportiva de los GADs y de los Organizaciones Deportivas.



4. ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA INSTITUCIÓN

Los Elementos Orientadores de la Institución (EOI) permiten determinar a dónde queremos ir como institución, y hacen posible así direccionar la acción de cada entidad hacia los objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo, las Agendas Intersectoriales, Sectoriales, Zonales y para la Igualdad.

Son EOI: la visión, la misión y los valores institucionales.

4.1 Misión

Somos la institución rectora de la política pública de la Cultura Física, que abarca al Deporte, Educación Física y Recreación; que desarrolla planes, programas y proyectos para contribuir al Buen Vivir.

4.2 Visión

Ser la institución referente en América Latina en el ámbito de la cultura física, para promover hábitos y prácticas de vida saludable orientados al beneficio de la población y la consecución de logros deportivos.

4.3 Valores

- **Excelencia:** Es el estado deseado por una institución mediante la ejecución de prácticas con superior calidad a lo establecido, que incluyen la orientación al ciudadano y/o usuario, el liderazgo y coherencia, los procesos, productos y servicios.
- **Honestidad:** Rectitud de ánimo, integridad con la cual se procede en todo en lo que actúa, respetando por sobre todas las cosas las normas que se consideran como correctas y adecuadas.
- **Respeto:** Reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Es decir, es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad.
- **Solidaridad:** Adhesión o apoyo incondicional a causas o intereses ajenos, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles.

4.4 Principios

- **Equidad:** Dar a cada uno lo que se merece en función de sus méritos o condiciones.
- **Transparencia:** Acción que permite que las personas y las organizaciones se comporten de forma clara, precisa y veraz, a fin de que la ciudadanía ejerza sus derechos y obligaciones, principalmente el control social.
- **Innovación:** Se refiere a modificar elementos ya existentes con el fin de mejorarlos o renovarlos.
- **Calidad y calidez:** Percepción del usuario interno y externo respecto de la conformidad sobre la prestación de un servicio y la medida en que este satisface sus necesidades.



5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales describen los resultados que la institución desea alcanzar en un tiempo determinado, hacia dónde deben dirigirse los esfuerzos y recursos. Los objetivos estratégicos institucionales (OEI) responden al Plan Nacional de Desarrollo, a las Agendas y Políticas Intersectoriales y Sectoriales, en base al rol, competencias o funciones que le fueron asignadas a la institución.

Los elementos del plan estratégico consideran las siguientes perspectivas:

- **Ciudadanía.**- En esta perspectiva se ve reflejado el impacto final de la Institución, le permite identificar y medir las propuestas de valor que entrega a sus principales grupos de interés o participantes: la sociedad, el gobierno, las empresas y los trabajadores.
- **Finanzas.**- En esta perspectiva, se agrupan objetivos y las estrategias de gestión de recursos financieros requeridos para el logro de las metas.
- **Recursos humanos.**- En esta perspectiva, se agrupan objetivos y las estrategias que impulsan el aprendizaje y crecimiento de la Entidad para proporcionar las capacidades requeridas para el logro los objetivos de las otras perspectivas.
- **Procesos.**- En esta perspectiva, se concretan y materializan los procesos internos para crear y agregar valor en el desarrollo de la misión.

En estas perspectivas se distribuyen los objetivos estratégicos institucionales y nos basamos en el modelo de administración pública vigente, para que con el enfoque de cada perspectiva se movilicen las personas hacia el pleno cumplimiento de la misión a través de canalizar las energías, habilidades y conocimientos específicos de los servidores en la organización hacia el logro de metas estratégicas de largo plazo. Permite tanto guiar el desempeño actual como apuntar al desempeño futuro.

5.1 Perspectiva de Ciudadanía

- **Incrementar la práctica de la cultura física en la población.**

Estrategias:

Crear e implementar la Política Pública de la Cultura Física que permita inculcar hábitos de vida saludable.

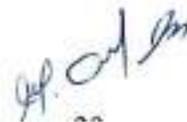
Generar mecanismos para garantizar accesibilidad para la práctica de actividad física en igualdad de condiciones y oportunidades.

Fortalecer las condiciones para el desarrollo formativo de la práctica deportiva en la población.

- **Incrementar el rendimiento de los atletas para la consecución de logros deportivos.**

Estrategias:

Implementar un sistema nacional de priorización de deportes en coordinación con el Sistema Nacional de Cultura Física.



Renovar el Plan de Alto Rendimiento con proyección a incrementar logros deportivos.

Organizar eventos del ciclo olímpico y paralímpico.

5.2 Perspectiva de Procesos

- Incrementar la eficiencia institucional del Ministerio del Deporte.

Estrategias:

Generar una cultura organizacional orientada a la mejora continua.

Optimizar sistemáticamente los servicios y procesos institucionales.

5.3 Perspectiva de Talento Humano

- Incrementar el desarrollo del Talento Humano del Ministerio del Deporte.

Estrategias:

Generar un clima laboral y las condiciones físicas apropiadas para impulsar el bienestar laboral.

Fomentar el desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas del Talento Humano.

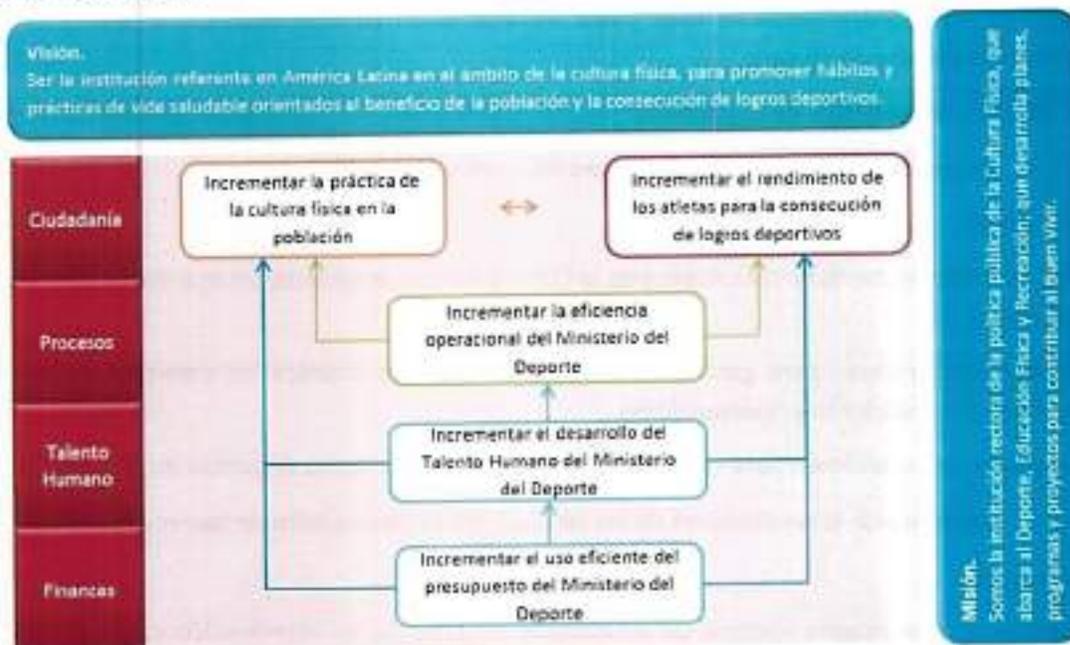
5.4 Perspectiva de Finanzas

- Incrementar el uso eficiente del presupuesto del Ministerio del Deporte.

Estrategias:

Implementar permanentemente acciones que fortalezcan a la planificación, ejecución y control del gasto.

Mapa estratégico 2018-2021



6. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "Toda una vida"	
Objetivo	Política
1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.4 Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de las niñas y niños, considerando los contextos territoriales; la interculturalidad; el género y las discapacidades.
AGENDA INTERSECTORIAL:	
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> Promover y fomentar la práctica de hábitos de vida saludable en la sociedad para erradicar el sedentarismo, reducir el riesgo de contraer enfermedades no transmisibles y mejorar la calidad de vida de la población Estrategia para el desarrollo integral de los atletas de alto rendimiento a fin de mejorar su participación en eventos del Ciclo Olímpico, Paralímpico, Sordolímpico, Campeonatos del Mundo y Juegos Mundial 	
AGENDA INTERSECTORIAL	
Objetivo	Estrategias
Incrementar la prevalencia de Actividad Física en la Población	Promover y fomentar la práctica de hábitos de vida saludable en la sociedad para erradicar el sedentarismo, reducir el riesgo de contraer enfermedades no transmisibles y mejorar la calidad de vida de la población
Incrementar el rendimiento de los atletas para la consecución de logros deportivos	Estrategia para el desarrollo integral de los atletas de alto rendimiento a fin de mejorar su participación en eventos del Ciclo Olímpico, Paralímpico, Sordolímpico, Campeonatos del Mundo y Juegos Mundial
PLAN DECENAL DEFIRE 2018-2028	
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL MINDEP 2018-2021	
Objetivo	Estrategias
Incrementar la práctica de la cultura física en la población del Ecuador.	<ul style="list-style-type: none"> Crear e Implementar la Política Pública de la Cultura Física. Generar mecanismos de accesibilidad a la práctica de actividad física en igualdad de condiciones y oportunidades. Fortalecer el desarrollo formativo de la práctica deportiva en la población.
Incrementar el rendimiento de los atletas en la consecución de logros deportivos	<ul style="list-style-type: none"> Implementar un sistema nacional de priorización de deportes en coordinación con el Sistema Nacional de Cultura Física. Renovar el Plan de Alto Rendimiento con

	<p>proyección a incrementar logros deportivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Organizar eventos del ciclo olímpico y paralímpico.
Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio del Deporte	<ul style="list-style-type: none"> Generar una cultura organizacional orientada a la mejora continua Optimizar sistemáticamente los servicios y procesos institucionales.
Incrementar el desarrollo del talento humano en el Ministerio del Deporte	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar el bienestar laboral en la institución, Fomentar el desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas del Talento Humano.
Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio del Deporte	<ul style="list-style-type: none"> Implementar permanentemente acciones que fortalezcan a la planificación, ejecución y control del gasto.

7. INDICADORES

Indicadores estratégicos: estos indicadores permiten medir el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas, planes estratégicos, programas y proyectos; es decir, contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos que impactan de manera directa en la población o área de enfoque.

Es importante indicar que la planificación estratégica es una herramienta muy útil, toda vez que constituye un proceso estructurado y participativo, mediante el cual una institución a través de los objetivos apunta a la especificación de su visión y misión y al establecimiento de metas.

Los Indicadores para el Plan Estratégico del Ministerio del Deporte son:

Objetivo	Indicador	Vigencia
Incrementar la práctica de la cultura física en la población del Ecuador.	Número de estudiantes de 9 a 17 años que se integran a las actividades extra escolares	2018-2021
	Porcentaje de la población que realiza actividad física más de 3,5 horas a la semana	2018-2021
	Número de niños y niñas de 7 a 15 años que participan en las Escuelas de Iniciación deportiva	2018-2021
	Número de beneficiarios de las actividades del programa Ecuador Ejercítate	2018-2021
	Porcentaje de la población que realiza actividad física más de 2,5 horas a la semana	2021
	Porcentaje de la población de 5 a 17 años de edad que realiza más de 60 minutos diarios de actividad física moderada o vigorosa	2021
	Porcentaje de la población de 18 a 64 años de edad que realiza más de 150 minutos semanales de actividad física aeróbica moderada o más de 75 minutos semanales de actividad aeróbica vigorosa	2021

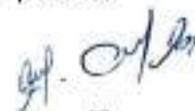
	Porcentaje de la población de más de 65 años de edad que realiza más de 60 minutos diarios de actividad física moderada o vigorosa	2021
Incrementar el rendimiento de los atletas en la consecución de logros deportivos	Porcentaje de incremento de medallas totales en eventos del ciclo olímpico, paralímpico y sordolímpico.	2018-2021
	Posición de eventos del ciclo olímpico paralímpico, sordolímpico.	2021
	Número de deportes clasificados en juegos olímpicos, paralímpicos, juegos panamericanos y panaparamericanos	2021
	Número de disciplinas clasificadas en juegos olímpicos, paralímpicos, juegos panamericanos y panaparamericanos	2021
	Número de atletas clasificados en juegos olímpicos, paralímpicos, juegos panamericanos y panaparamericanos	2021
	Posición de eventos del ciclo olímpico paralímpico, sordolímpico.	2021
Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio del Deporte	Porcentaje de procesos institucionales mejorados.	2018-2021
	EFIC: Número de servicios publicados en la carta de servicios institucional aprobada por el Ministerio del Trabajo	2018-2021
	EFIC: Porcentaje de servicios en operación incluidos en la herramienta Gobierno por Resultados	2018-2021
	EFIC: Número de procesos sustantivos mejorados y controlados estadísticamente	2018-2021
Incrementar el desarrollo del talento humano en el Ministerio del Deporte	TH: Número de servidores públicos capacitados de acuerdo al plan de formación y capacitación institucional.	2018-2021
	TH: Porcentaje de inclusión de personas con discapacidades	2018-2021
Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio del Deporte	FIN: Porcentaje de ejecución presupuestaria	2018-2021

Fuente: Dirección de Planificación e Inversión

8. DISEÑO DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

El Ministerio del Deporte se encuentra elaborando el "Plan Decenal Deporte, Educación Física y Recreación DEFIRE" donde se plantea que el desarrollo del deporte, la educación física y la recreación es responsabilidad de todos y para todos, por tanto en cada escenario de la vida social, en la comunidad, los lugares de trabajo, instituciones educativas, centros de salud y en el entorno en general, el Ministerio del Deporte como responsable de estos sectores está obligado a su promoción y fomento, y debe asumir el liderazgo nacional y tendrá que coordinar acciones con otras instituciones del orden público y privado, para un trabajo interinstitucional.

La formulación del "Plan Decenal Deporte, Educación Física y Recreación DEFIRE" es un instrumento de gestión estratégica que permite a los gobiernos diseñar y aplicar políticas



públicas a diez años, y que benefician a la población con la visión de buscar cambios para el desarrollo humano a mediano plazo.

Entre las propuestas que impulsará esta Cartera de Estado para el cumplimiento de los objetivos planteados en los próximos 4 años en el presente Plan Estratégico Institucional a través del desarrollo de la herramienta matriz FODA y que irán encaminados en aportar al cumplimiento del Plan decenal se formulan las siguientes iniciativas relacionadas con las estrategias generadas en el Plan Estratégico Institucional MINDEP 2018-2021:

Objetivo Estratégico Institucional	Estrategias	Iniciativas de Inversión y Gasto Corriente
Incrementar la práctica de la cultura física en la población	Crear e implementar la Política Pública de la Cultura Física que permita inculcar hábitos de vida saludable.	<ul style="list-style-type: none"> Plan Nacional de Actividad Física. Campaña Nacional de promoción de la cultura física. Plan Nacional de Capacitación en Cultura Física y ciencias aplicadas.
	Generar mecanismos para garantizar accesibilidad para la práctica de actividad física en igualdad de condiciones y oportunidades.	<ul style="list-style-type: none"> Campaña informativa y promocional de los Juegos Universitarios Anuales. Implementación de actividades extraescolares deportivas en la educación general, básica y bachillerato. Plan para la prescripción médica de actividad física a través de la estrategia de abordaje médico del barrio. Cursos permanentes y vacacionales de deportes colectivos e individuales en los Centros Activos dirigidos a niñas y niños en general incluyendo grupos vulnerables. Proyecto Anual: Ecuador Ejercítate Proyecto anual: Juega, Aprende y Diviértete Deporte y recreación comunitario Turismo Deportivo
	Fortalecer las condiciones para el desarrollo formativo de la práctica deportiva en la población.	<ul style="list-style-type: none"> Juegos Nacionales Estudiantiles. Participación en Juegos Sudamericanos Escolares, Juegos Sudamericanos de la juventud y Juegos Olímpicos de la juventud.
Incrementar el rendimiento de los atletas para la consecución de logros deportivos	Implementar un sistema nacional de priorización de deportes en coordinación con el Sistema Nacional de Cultura Física.	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución de las Escuelas de iniciación deportiva convencional y adaptada.
	Renovar el Plan de Alto Rendimiento con proyección a incrementar logros deportivos.	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo al deporte de Alto rendimiento.
	Organizar eventos del ciclo olímpico y paralímpico.	<ul style="list-style-type: none"> Planificación, ejecución y terminación de proyectos de infraestructura deportiva Rehabilitación y mantenimiento integral de los Centros Activos para la repotenciación de áreas e instalaciones civiles y deportivas

Fuente: Ficha de Nota Técnica del Indicador del PND

[Handwritten signatures]

8.1 Programación de la Política Pública

8.1.1 Programación Plurianual de la Política Pública

Elemento orientador de la gestión de la institución, se detalla la planificación como la programación.

Matriz de la Programación Plurianual de la Política Pública			
Programación Plurianual de la Política Pública	Objetivo Estratégico Institucional 1: Incrementar la práctica de la cultura física en la población del Ecuador.	Plan Anual de Desarrollo	Objetivo del PND: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
			Política: 1.4 Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de las niñas y niños, considerando los contextos territoriales; la interculturalidad; el género y las discapacidades
			Meta: Incrementar de 12,21% a 14,40% la población mayor de 12 años que realiza más de 3,5 horas a la semana de actividad física a 2021
			Indicador: Porcentaje de la población que realiza actividad física más de 3,5 horas a la semana
		Agenda Intersectorial	Política de la Agenda Intersectorial:
		Política Sectorial	Política de la Política Sectorial
		Planificación Institucional	Indicador: Número de estudiantes de 9 a 17 años que se integran a las actividades extra escolares
			Línea Base: 0
			Meta del Indicador: 2018 = 5.000 2019 = 5.500 2020 = 5.775 2021 = 6.050
			Indicador: Número de niños y niñas de 7 a 15 años que participan en las Escuelas de Iniciación deportiva
Línea Base: 7.380			
Meta del Indicador 2018 = 11.036 2019 = 11.258 2020 = 11.484 2021 = 11.720			
Indicador: Número de beneficiarios de las actividades del programa Ecuador Ejercítate			
Línea Base: 50.000			
Meta del Indicador 2018 = 50.000 2019 = 51.000 2020 = 52.020 2021 = 53.060			
Indicador: Porcentaje de la población que realiza actividad física más de 2,5 horas a la semana			

Handwritten signature

		Línea Base: 0	
		Meta del Indicador: Conseguir al 2021 que el 50 % de la población mayor de 12 años, realice actividad física más de 2,5 horas a la semana	
		Indicador: Porcentaje de la población de 5 a 17 años de edad que realiza más de 60 minutos diarios de actividad física moderada o vigorosa	
		Línea Base: 0	
		Meta del Indicador: Al 2021, el 50% de la población de 5 a 17 años de edad realiza más de 60 minutos diarios de actividad física moderada o vigorosa	
		Indicador: Porcentaje de la población de 18 a 64 años de edad que realiza más de 150 minutos semanales de actividad física aeróbica moderada o más de 75 minutos semanales de actividad aeróbica vigorosa	
		Línea Base: 0	
		Meta del Indicador: Al 2021, el 50% de la población de 18 a 64 años de edad realiza más de 150 minutos semanales de actividad física aeróbica moderada o más de 75 minutos semanales de actividad aeróbica vigorosa.	
		Indicador: Porcentaje de la población de más de 65 años de edad que realiza más de 60 minutos diarios de actividad física moderada o vigorosa	
		Línea Base: 0	
Meta del Indicador: Al 2021, el 50% de la población de más de 65 años de edad realiza más de 60 minutos diarios de actividad física moderada o vigorosa			
Objetivo Estratégico Institucional 2: Incrementar el rendimiento de los atletas en la consecución de logros deportivos.	Plan Anual de Desarrollo	Objetivo del PND: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	
		Política: 9.3 Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, turísticos, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la transferencia tecnológica, con socios estratégicos del Ecuador	
		Indicador: Porcentaje de incremento de diplomas y puntos olímpicos paralímpicos y sordolímpicos	
		Meta: Incrementar 16% de diplomas y puntos olímpicos, paralímpicos y sordolímpicos al 2020 (El año de comparación es el 2016 ya que cada ciclo se compone de 4 años)	
		Indicador: Porcentaje de incremento de medallas totales en eventos del ciclo olímpico, paralímpico, sordolímpico, juegos mundiales y campeonatos del mundo	
		Meta: Incrementar un 6,25 % de medallas totales en eventos del ciclo olímpico, paralímpicos, sordolímpicos, juegos mundiales y campeonatos del mundo, al 2021 (El año de comparación es el 2017 ya que cada ciclo se compone de 4 años)	
		Agenda Intersectorial	Política de la Agenda Intersectorial:
		Política Sectorial	Política de la Política Sectorial

Handwritten signatures and initials

Planificación Institucional	Indicador: Porcentaje de incremento de medallas totales en eventos del ciclo olímpico, paralímpico y sordolímpico
	Línea Base: 74
	Meta del Indicador: 2018 = 2019 = 2020 = 2021 =
	Indicador: Ranking de eventos del ciclo olímpico paralímpico, sordolímpico, juegos mundiales y campeonatos del mundo
	Línea Base: 0
	Meta del Indicador: Al 2021, se mantendrá la posición del país en el medallero en el ranking de eventos del ciclo olímpico paralímpico, sordolímpico, juegos mundiales y campeonatos del mundo
	Indicador: Porcentaje de incremento de deportes clasificados en juegos olímpicos, paralímpicos, sordolímpicos, juegos panamericanos, panamericano y juegos mundiales
	Línea Base: 0
	Meta del Indicador: Por Definir
	Indicador: Porcentaje de incremento de disciplinas clasificadas en juegos olímpicos, paralímpicos, sordolímpicos, juegos panamericanos, juegos mundiales
	Línea Base: 0
	Meta del Indicador: Por Definir
	Indicador: Porcentaje de incremento de atletas clasificados en juegos olímpicos, paralímpicos, sordolímpicos, juegos panamericanos y juegos mundiales
	Línea Base: 0
Meta del Indicador: Por Definir	

2020		Total PI - del OEI1 Año 2019						20.509.072,00
Incrementar la práctica de la cultura física en la población del Ecuador.	20-00-004	Fomento y Desarrollo del Deporte	91480000.651.5071	Centro de Formación de Deporte Colectivo en el Sector de Carpuela en la Provincia de Imbabura	Zona 1	Imbabura	Carpuela	
	20-00-005	Fomento y Desarrollo del Deporte	91480000.651.5070	Centro de Formación de Deportes Colectivos Río Verde en la Provincia de Esmeraldas	Zona 1	Esmeraldas		
	20-00-003	Fomento y Desarrollo del Deporte	00101822	Construcción de la Segunda Etapa del Centro de Alto Rendimiento en Akura de la Ciudad de Cuenca	Zona 6	Azuay		
	20-00-001	Fomento y Desarrollo del Deporte	91480000.651.2501	Planificación Ejecución y Terminación de Proyectos de Infraestructura Deportiva	Nivel Nacional	---	---	
	55-00-003	Fomento y Desarrollo del Deporte Educación Física y Recreación	91480000.0000.37562	Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento 2013 - 2016	Nivel Nacional	---	---	
	55-00-001	Fomento y Desarrollo del Deporte Educación Física y Recreación	91480000.0000.37612	Desarrollo de la Actividad Física en el Deporte Formativo, la Educación Física y la Recreación 2014 - 2017	Nivel Nacional	---	---	
		Total PI - del OEI1 Año 2020						20.546.234,17
Incrementar la práctica de la cultura física en la población del Ecuador.	20-00-004	Fomento y Desarrollo del Deporte	91480000.651.5071	Centro de Formación de Deporte Colectivo en el Sector de Carpuela en la Provincia de Imbabura	Zona 1	Imbabura	Carpuela	
	20-00-005	Fomento y Desarrollo del Deporte	91480000.651.5070	Centro de Formación de Deportes Colectivos Río Verde en la Provincia de Esmeraldas	Zona 1	Esmeraldas		
	20-00-003	Fomento y Desarrollo del Deporte	00101822	Construcción de la Segunda Etapa del Centro de Alto Rendimiento en Akura de la Ciudad de Cuenca	Zona 6	Azuay		
	20-00-001	Fomento y Desarrollo del Deporte	91480000.651.2501	Planificación Ejecución y Terminación de Proyectos de Infraestructura Deportiva	Nivel Nacional	---	---	
	55-00-003	Fomento y Desarrollo del Deporte Educación Física y Recreación	91480000.0000.37562	Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento 2013 - 2016	Nivel Nacional	---	---	
	55-00-001	Fomento y Desarrollo del Deporte Educación Física y Recreación	91480000.0000.37612	Desarrollo de la Actividad Física en el Deporte Formativo, la Educación Física y la Recreación 2014 - 2017	Nivel Nacional	---	---	
		Total PI - del OEI1 Año 2021						4.820.564,07
		TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN CUATRIENAL DE LA INSTITUCIÓN						65.522.018,72

Programación Anual de la Política Pública
2018

Planificación Institucional	Semestre	Presupuesto inversión (P)								
		CUP Proyecto	Programa	CUP del proyecto	Proyecto de Inversión	Presupuesto	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia
Incrementar la práctica de la cultura física en la población del Ecuador.	Semestre I de la programación anual:	20-00-004	Fomento y Desarrollo del Deporte	91480000.651.5071	Centro de Formación de Deporte Colectivo en el Sector de Carpuela en la Provincia de Imbabura	85.565,32	Zona 1	Imbabura	Carpuela	
		20-00-005	Fomento y Desarrollo del Deporte	91480000.651.5070	Centro de Formación de Deportes Colectivos Río Verde en la Provincia de Esmeraldas	80.810,10	Zona 1	Esmeraldas		
		20-00-003	Fomento y Desarrollo del Deporte	00101822	Construcción de la Segunda Etapa del Centro de Alto Rendimiento en Altura de la Ciudad de Cuenca	67.153,24	Zona 6	Azuay		
		20-00-001	Fomento y Desarrollo del Deporte	91480000.651.2501	Planificación Ejecución y Terminación de Proyectos de Infraestructura Deportiva	4.005.642,27	Nivel Nacional			
		55-00-003	Fomento y Desarrollo del Deporte Educación Física y Recreación	91480000.0000.375625	Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento 2013 - 2016	8.898.155,07	Nivel Nacional			
	55-00-001	Fomento y Desarrollo del Deporte Educación Física y Recreación	91480000.0000.376125	Desarrollo de la Actividad Física en el Deporte Formativo, la Educación Física y la Recreación 2014 - 2017	807.445,58	Nivel Nacional				
			Total PI - del OBI1 Semestre 1			13.944.776,48				
	Semestre II de la programación anual:	20-00-004	Fomento y Desarrollo del Deporte	91480000.651.5071	Centro de Formación de Deporte Colectivo en el Sector de Carpuela en la Provincia de Imbabura	293.256,16	Zona 1	Imbabura	Carpuela	
		20-00-005	Fomento y Desarrollo del Deporte	91480000.651.5070	Centro de Formación de Deportes Colectivos Río Verde en la Provincia de Esmeraldas	314.972,46	Zona 1	Esmeraldas		
		20-00-003	Fomento y Desarrollo del Deporte	00101822	Construcción de la Segunda Etapa del Centro de Alto Rendimiento en Altura de la Ciudad de Cuenca	564.258,55	Zona 6	Azuay		
20-00-001		Fomento y Desarrollo del Deporte	91480000.651.2501	Planificación Ejecución y Terminación de Proyectos de Infraestructura Deportiva	948.594,69	Nivel Nacional				
55-00-003		Fomento y Desarrollo del Deporte Educación Física y Recreación	91480000.0000.375625	Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento 2013 - 2016	7.256.269,35	Nivel Nacional				
55-00-001	Fomento y Desarrollo del Deporte Educación Física y Recreación	91480000.0000.376125	Desarrollo de la Actividad Física en el Deporte Formativo, la Educación Física y la Recreación 2014 - 2017	1.183.020,78	Nivel Nacional					
		Total PI - del OBI2 Semestre 2			5.601.372,00					
		TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN CUATRIENAL DE LA INSTITUCIÓN			19.546.148,48					

PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LA PLANIFICACIÓN (PPP) 2018-2021

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 1: Incrementar la práctica de la cultura física en la población

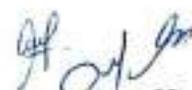
Desglose anual meta	Indicador 1: Porcentaje de la población que realiza actividad física más de 3,5 horas a la semana			
	Línea Base	12,20%	Fuente	la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU).
	Meta Cuatrianual	13,75%		
	Comportamiento	Continuo	Vigencia	2018-2021
	Valor Absoluto	1,55%	Periodicidad	Anual
2018	13,09%	Método de Cálculo	Numerador, se consideró a las personas que ante la pregunta ¿Hizo ejercicios o practicó algún deporte? Respondieron que	
2019	13,53%			
2020	13,97%			
2021	14,40%			Unidad de Medida
Desglose anual meta	Indicador 2: Número de estudiantes de 9 a 17 años que se integran a las actividades extra escolares			
	Línea Base	0	Fuente	Archivos de la Dirección de Educación Física
	Meta Cuatrianual	5.581		
	Comportamiento	Discreto	Vigencia	2018-2021
	Valor Absoluto	5.581	Periodicidad	Mensual
2018	5.000	Método de Cálculo	Número de estudiantes de 9 a 17 años que se integran a las actividades extra escolares	
2019	5.500			
2020	5.775			
2021	6.050			Unidad de Medida
Desglose anual meta	Indicador 3: Número de niños y niñas de 7 a 15 años que participan en las Escuelas de Iniciación deportiva.			
	Línea Base	7.380	Fuente	Sistema de Administración Deportiva SAD
	Meta Cuatrianual	11.375		
	Comportamiento	Discreto	Vigencia	2018-2021
	Valor Absoluto	3.995	Periodicidad	Mensual
2018	11.036	Método de Cálculo	Número de niños y niñas de 7 a 15 años que participan en las Escuelas de Iniciación deportiva.	
2019	11.258			
2020	11.484			
2021	11.720			Unidad de Medida
Desglose anual meta	Indicador 4: Número de beneficiarios de las actividades del programa Ecuador Ejercítate			
	Línea Base	50.000	Fuente	Archivos de la Dirección de Recreación
	Meta Cuatrianual	51.270		
	Comportamiento	Discreto	Vigencia	2018-2021
	Valor Absoluto	1.270	Periodicidad	Mensual
2018	50.000	Método de Cálculo	Número de beneficiarios de las actividades del programa Ecuador Ejercítate	
2019	51.000			
2020	51.020			
2021	53.060			Unidad de Medida

Prof. Carlos

Desglose anual meta	Indicador 5: Porcentaje de la población que realiza actividad física más de 2,5 horas a la semana			
	Línea Base	0%	Fuente	Encuesta de seguimiento al Plan de Desarrollo
	Meta Cuatrianual	50%		
	Comportamiento	Continuo	Vigencia	2019 - 2021
	Valor Absoluto	50%	Periodicidad	Anual
2018	--	Método de Cálculo	Población mayor de 12 años, realice actividad física más de 2,5 horas a la semana	
2019	Por definir en base a los resultados de			
2020	Por definir en base a los resultados de			
2021	50%	Unidad de Medida	Porcentaje	
Desglose anual meta	Indicador 6: Porcentaje de incrementos de diplomas y puntos olímpicos, paralímpicos y sordolímpicos al 2020 (El año de comparación es el 2016 ya que cada ciclo se compone de 4 años)			
	Línea Base	0	Fuente	Sistema de Administración Deportiva SAD
	Meta Cuatrianual	50%		
	Comportamiento	Continuo	Vigencia	2020
	Valor Absoluto	50%	Periodicidad	Anual
2018	--	Método de Cálculo	Número de diplomas - Número de diplomas totales de la línea base / Número de diplomas totales de la línea base	
2019	--			
2020	16%			
2021	--	Unidad de Medida	Porcentaje	

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2: Incrementar el rendimiento de los atletas para la consecución de logros deportivos.

Desglose anual meta	Indicador 1: Porcentaje de incremento de medallas totales en eventos del ciclo olímpico, juegos mundiales y campeonatos del mundo.			
	Línea Base	74	Fuente	Resultados de los eventos del ciclo olímpico, juegos mundiales y campeonatos del mundo
	Meta Cuatrianual	0%		
	Comportamiento	Discreto	Vigencia	2018-2021
	Valor Absoluto	100%	Periodicidad	Anual
DDAI	DANC			
2018	13,63%	4,05%	Método de Cálculo	(Número de medallas totales en eventos - Número de medallas totales de la línea base) / Número de medallas totales de la línea base
2019	5%	2,00%		
2020	5%	2,00%		
2021	10%	4,05%	Unidad de Medida	Porcentaje
Desglose anual meta	Indicador 2: Porcentaje de incrementar de diplomas y puntos olímpicos, paralímpicos y sordolímpicos			
	Línea Base	0	Fuente	Sistema de Administración Deportiva SAD
	Meta Cuatrianual	50%		
	Comportamiento	Continuo	Vigencia	2020
	Valor Absoluto	50%	Periodicidad	Anual
2018	--	Método de Cálculo	(Número de diplomas y puntos olímpicos, paralímpicos y sordolímpicos - Número de diplomas totales de la línea base) / Número de diplomas totales de la línea base	
2019	--			
2020	16%			
2021	--	Unidad de Medida	Porcentaje	



OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 3: Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio del Deporte				
Desglose anual meta	Indicador 1: Porcentaje de procesos institucionales mejorados.			
	Línea Base	0	Fuente	Registros Dirección de Servicios, Procesos y Cambio y Cultura
	Meta Cuatrianual	100%		
	Comportamiento	Continuo	Vigencia	2018-2021
	Valor Absoluto	100%	Periodicidad	Trimestral
2018	100%	Método de Cálculo	Número de procesos mejorados / Número procesos planificados	
2019	100%			
2020	100%			
2021	100%			Unidad de Medida
Desglose anual meta	Indicador 2: EFIC: Número de servicios publicados en la carta de servicios institucional aprobada por el Ministerio del Trabajo			
	Línea Base	0	Fuente	Información institucional - Módulo de gestión de servicios de GPR
	Meta Cuatrianual	2		
	Comportamiento	Continuo	Vigencia	2018-2021
	Valor Absoluto	2	Periodicidad	Semestral
2018	2	Método de Cálculo	Número de servicios publicados en la carta de servicios institucional durante el año 2018 en la herramienta Gobierno por Resultados.	
2019	2			
2020	2			
2021	2			Unidad de Medida
Desglose anual meta	Indicador 3: EFIC: Porcentaje de servicios en operación incluidos en la herramienta Gobierno por Resultados			
	Línea Base	0	Fuente	Información institucional - Módulo de gestión de servicios de GPR
	Meta Cuatrianual	100%		
	Comportamiento	Continuo	Vigencia	2018-2021
	Valor Absoluto	100%	Periodicidad	Trimestral
2018	100%	Método de Cálculo	Número de servicios en operación / Número de servicios en todos los estados excepto retiro y cierre	
2019	100%			
2020	100%			
2021	100%			Unidad de Medida
Desglose anual meta	Indicador 4: EFIC: Número de procesos sustantivos mejorados y controlados estadísticamente			
	Línea Base	0	Fuente	Información institucional - Módulo de gestión de servicios de GPR
	Meta Cuatrianual	1		
	Comportamiento	Continuo	Vigencia	2018-2021
	Valor Absoluto	1	Periodicidad	Semestral
2018	1	Método de Cálculo	Número de procesos sustantivos controlados estadísticamente durante el año 2018	
2019	1			
2020	1			
2021	1			Unidad de Medida

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 4: Incrementar el desarrollo del talento humano en el Ministerio del Deporte

Desglose anual meta	Indicador 1: TH: Número de servidores públicos capacitados de acuerdo al plan de formación y capacitación institucional.			
	Línea Base	0	Fuente	Registros de la Unidad de Talento Humano.
	Meta Cuatrianual	85	Vigencia	2018-2021
	Comportamiento	Continuo	Periodicidad	Trimestral
	Valor Absoluto	85	Método de Cálculo	Número de servidores públicos capacitados de acuerdo al plan de formación y capacitación institucional, se contabiliza a la persona capacitada independientemente del número de
2014	85	Unidad de Medida	Número	
2015	85			
2016	85			
2017	85			

Desglose anual meta	Indicador 2: TH: Porcentaje de inclusión de personas con discapacidades			
	Línea Base	0	Fuente	Registros de la Unidad de Talento Humano.
	Meta Cuatrianual	0,04	Vigencia	2018-2021
	Comportamiento	Continuo	Periodicidad	Trimestral
	Valor Absoluto	0,04	Método de Cálculo	NUMERADOR: Número de servidores públicos con discapacidades / DENOMINADOR:
2014	4%	Unidad de Medida	Porcentaje	
2015	4%			
2016	4%			
2017	4%			

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 5: Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio del Deporte

Desglose anual meta	Indicador 1: FIN: Porcentaje de ejecución presupuestaria			
	Línea Base	0	Fuente	Dirección Financiera
	Meta Cuatrianual	100%	Vigencia	2018-2021
	Comportamiento	Continuo	Periodicidad	Mensual
	Valor Absoluto	100%	Método de Cálculo	NUMERADOR: Presupuesto devengado (gasto corriente e inversión) en el periodo de medición / DENOMINADOR:
2018	100%	Unidad de Medida	Porcentaje	
2019	100%			
2020	100%			
2021	100%			

Handwritten signature

**ANEXOS DE ASISTENCIA PARA LA
ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO
MINISTERIO DEL DEPORTE 2018-2017**



Ministerio
del **Deporte**

TALLER DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2018-2021

LUGAR: Ministerio del Deporte / Sala de uso múltiple
FECHA: 23 de noviembre 2017

UNIDAD	NOMBRE	CARGO	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
ANTICORRAJE	OSCAR FUENTES RAMÍREZ	analista (6)	oscarfuentesramirez@gob.ec	3969200	
Subsecretaría	Roberto HERNÁNDEZ RIVERA	Sub Secretario	Roberto.hernandezr@ gob.ec	0995115151	
Asesor	Adrián González	Asesor	adriangonzalez@gob.ec	0995115151	
ASESOR	ANDRÉS TORIBIO CASTELLAN	ASESOR	andrestoribio@gob.ec	0995115151	
DIRECTOR	Miguel Hernández	DR. H. M. C	miguelhernandez@gob.ec	0995115151	
Subsecretaría	José Eduardo Rosay	Director	josereduardo@gob.ec	3969200	
Comisión Ejecutiva	Ricardo Toranzo	Asesor	ricardotoranzo@gob.ec	0995115151	
SECRETARÍA	VALENTINA FAIZANADO	DEPTO. ADMINISTRACIÓN	valentinafaizana@gob.ec	0992669626	
Directorio Recreación	Laura Melissa Villanreal H.	Dir. Recreación	lvillanreal@gob.ec	0985116552	
Intendencia	Elida Hidalgo J.	Directora	elidahidalgo@gob.ec	0992669626	

Nota: Quienes suscriben este documento se comprometen a cumplir con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional que se formuló en los talleres convocados.



TALLER DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2018-2021

LUGAR: Ministerio del Deporte / Sala de uso múltiple
FECHA: 07 de noviembre 2017

UNIDAD	NOMBRE	CARGO	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
Unidad Ejecutiva	Abel Maldonado	Abogado del Deporte	michasteam@deporte.gub.ec	0992037431	
Edificación Física	Dagmar Salazar	Analista Técnica	dmich@deporte.gub.ec	0959740269	
Asesoría Jurídica	Juan Carlos Villac	Abogado Asesor Dep	scilesca@deporte.gub.ec	0999922790	
PROD	Santiago Del Pino	Director	sdelpino@deporte.gub.ec	0980366276	
Recreación	Fernando Patino	Técnico	ffpatino@deporte.gub.ec	0981777493	
Instituto Virgen Patosa V.	Virginia Patosa V.	Coordinadora	vpatosa@deporte.gub.ec		
Presidencia	José Luis Díaz	Director (I)	joseluis@deporte.gub.ec	3964 200	
Administración	Paula Álvarez	Directora	paalvarez@deporte.gub.ec	2167200	
SECRETARÍA	Leir Augusto Amoz	SUB SECRETARÍA	leir@deporte.gub.ec	0994449961	
Unidad Ejecutiva	Luis Domínguez	Analista	luis@deporte.gub.ec	068732478	
Unidad Ejecutiva	Eduardo Tenje	Director	eduardo@deporte.gub.ec	3964 2002	

Nota: Quiénes suscriben este documento se comprometen a cumplir con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional que se formó en los talleres convocados.



TALLER DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2018-2021

LUGAR: Ministerio del Deporte / Sala de uso múltiple
FECHA: 24 de octubre 2017

UNIDAD	NOMBRE	CARGO	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
DIRECCIÓN PROCESO	DIEGO RON	DIRECTOR	diana.depoite@obcc	0993135344	
DIRECCIÓN ASISTENCIA JURÍDICA	Carolina Pérez del	Directora (S)	carolinas@dep.mil.cl	09946490117	
DIRECCIÓN DE CONTROL ADMINISTRATIVO	Delia Figueroa Parra	Directora (S)	delia.figueroa@dep.mil.cl	09976391056	
DIRECCIÓN DE POLÍTICA DEPORTIVA	Luis Damián Saura	Director (S)	luis.damian@dep.mil.cl	0997324716	
DIRECCIÓN DE RECREACIÓN	Laura Vilbren	Directora	lauravilbren@dep.mil.cl	0985116552	
C 2 D 3	Leonardo Mosquera	Coordinador	leonardo.mosquera@dep.mil.cl	0995144685	
C 2 B H P	Angel Patricia Bustamante	Coordinadora	angel.patricia@dep.mil.cl	0994580764	
ADMINISTRACIÓN DE INSTANCIAS DEPORTIVAS	Raúl Macas	Director	raul.macas@dep.mil.cl	0995322589	
COORDINACIÓN DEPORTIVA	Virginia Fabian	Coordinadora	virginia.fabian@dep.mil.cl	0996905883	
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN	Yolanda Diano	Directora	yolanda.diano@dep.mil.cl	0998300424	
DESARROLLO	VERONICA SOLIS	ASESORA	veronica.solis@dep.mil.cl	099461056	
SUBSECRETARÍA AJUD	Luis Alonso Carrón	Subsecretario	luis.alonso@dep.mil.cl	0994919961	
VIGILANCIA	Fredy Villan	Vigilante	fredy.villan@dep.mil.cl	099338005	
COMITÉ ZONAL 5	Paula Urzúa	Coordinadora Zonal	paola.urzua@dep.mil.cl	099710511	
SISTEMA DE CALIDAD	Brigitte Alvarado	Coordinadora Zonal	brigitte.alvarado@dep.mil.cl	099492000	
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA	Yolanda Diano	Coordinadora Zonal	yolanda.diano@dep.mil.cl	0998300424	
DIRECCIÓN FINANCIERA	Cristina Hidalgo	Directora	cristina.hidalgo@dep.mil.cl	0994912610	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Patricia Soto	Directora	patricia.soto@dep.mil.cl	0993903073	
CONSEJO ASISTENCIAL ZONAL 2	Ricardo Cornejo	Coordinador	ricardo.cornejo@dep.mil.cl	099161088	
CONSEJO ASISTENCIAL ZONAL 4	Gloria Alcayde	Coordinadora	gloria.alcayde@dep.mil.cl	099322702	
COORDINADOR ZONAL 7	Paul Torres Novaco	Coordinador	paul.torres@dep.mil.cl	099322215	
DIRECCIÓN SECRETARÍA GENERAL	María Fernanda Driwet	Directora	mariafernanda.driwet@dep.mil.cl	099030362	
TECNOLOGÍA	Daniela Ibarra	Directora	daniela.ibarra@dep.mil.cl	09958720707	

Nota: Quienes suscriben este documento se comprometen a cumplir con lo establecido en Plan Estratégico Institucional que se formuló en los talleres convocados para el 14 y 25 de octubre de 2017



Ministerio
del Deporte

TALLER DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2018-2021

LUGAR: Ministerio del Deporte / Sala de uso múltiple

FECHA: 24 de octubre 2017

UNIDAD	NOMBRE	CARGO	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
Dirección Ejecutiva	Guadalupe Pérez	Directora (S)	gperez@deportes.gub.cl	098604997	
Asesoría Ejecutiva	Eduardo Zúñiga	Director	imane@deportes.gub.cl	3969200-4054	
Dirección TIC'S	Daniela Ibarra	Directora	dibarr@deportes.gub.cl	095772022	
SERVICIOS TÉCNICOS	Diego Ron	Director	diego@deportes.gub.cl	0953136344	
SERVICIO	Heber Jara	Director	hajar@deportes.gub.cl	095810203	
SUBSECRETARÍA DNO	Luis Alvarado	Subsecretario (S)	lalvar@deportes.gub.cl	099449961	
Derechos	Victoria Solís	Asesora	vsolis@deportes.gub.cl	097480036	
DPTD	Santiago Del Pino	Director	sdelpi@deportes.gub.cl	098076776	
Comunicación Social	Guadalupe Lora	DELEGADA DEL DIRECTOR	glora@deportes.gub.cl	3969200	
DIRECCIÓN COMUNICACIÓN	Eloísa Hidalgo	DIRECTORA	ehidalgo@deportes.gub.cl	0972661670	
Asesoría	Carla Zanetti	Asesora (S)	czanetti@deportes.gub.cl	099091050	
Deporte Adaptado	Luis Danilo Palma	Director (S)	lpalma@deportes.gub.cl	097732736	
Dirección de recreación	Laura Villanreal	Directora	lvillanr@deportes.gub.cl	0985116532	
Deporte	Liza Gortelanza	Asesora	lgortel@deportes.gub.cl	097402837	
Dirección Financiera	Cristian Hidalgo	Director	chidalgo@deportes.gub.cl	2452	
DEPORTE JOVENIL	Francisco Fchieverika	Analista	fchieverika@deportes.gub.cl	2452	
Francisco Kalliker	Francisco Kalliker	Asesora	fkalliker@deportes.gub.cl	2446	
Laura González	Laura González	Asesora	lgonzalez@deportes.gub.cl	2446	
Carla Lora	Carla Lora	Asesora	clora@deportes.gub.cl	095491217	
Dirección de servicios físicos	ISMAEL ACHOA	Director	isachoa@deportes.gub.cl	098493421	

Nota: Quiénes suscriben este documento se comprometen a cumplir con lo establecido en Plan Estratégico Institucional que se formuló en los talleres convocados para el 24 y 25 de octubre de 2017